



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**Análisis de las políticas públicas derivadas de la reforma
educativa de 2019 para una educación de calidad y
equidad en México.**

T E S I N A

QUE PRESENTA

ITZEL VIANET URZÚA DE LA CRUZ

MATRICULA: 2183016320

Para acreditar el requisito de trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

ASESOR

DR. IVÁN CORTÉS TORRES

LECTOR

Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México, septiembre de 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

DESPUÉS DE EXAMINAR ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTA LA ALUMNA ITZEL VIANET URZUA DE LA CRUZ MATRÍCULA 2183016320 CON EL TÍTULO DE ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DERIVADAS DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 2019 PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EN MÉXICO. SE CONSIDERÓ QUE REÚNE LAS CONDICIONES DE FORMA Y CONTENIDO PARA SER APROBADO COMO CONCLUSIÓN DEL TRABAJO TERMINAL, EN LA MODALIDAD DE TESINA, CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA QUE SE IMPARTE EN ESTA UNIDAD.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LICENCIATURA PARA APROBAR EL SEMINARIO DE ANÁLISIS POLÍTICO III Y CUBRIR LA TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y UEA QUE INDICA EL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE.

A S E S O R

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

L E C T O R

DR. IVÁN CORTÉS TORRES

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2022

TRIM: 22-P

NO. REGISTRO: UDIV/2021-O

Agradecimientos

*Se siente como si estuvieras en una carrera
sin saber dónde se encuentra el final,
sí sigues con el corazón y el cuerpo cansado
y sientes que quieres renunciar,
tienes que saber que tú decides el final ¿Cómo será tu final?
la imagen de ti corriendo hacia tus sueños,
es suficientes para decirte que
lo estás haciendo bien.*
_skz

En el camino de la vida estamos destinados a conocer a muchas personas, algunas serán pasajeras, pero otras te ayudaran a crecer, por ello y sin ser una persona física agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa por haberme abierto las puertas de su casa de estudios, y a todos los profesores que me brindaron conocimientos a lo largo de la licenciatura que me llevaron a realizar este trabajo de investigación.

Agradezco a mi asesor el Dr. Alberto Escamilla Cadena por acompañarme en este proceso, gracias por su paciencia y todos sus consejos, sugerencias y comentarios hacia mi trabajo así como por tomarse el tiempo de leer cada avance, aprendí mucho de usted no solo como mi asesor sino también como mi profesor en algunas UEA de la carrera.

También quiero agradecer a René López de la Torre que fue como un segundo asesor, cada comentario y sugerencia fue tan puntual para mi trabajo en la estructura, agradezco toda su atención y apoyo que también fue brindado a través de materiales que me ayudaron a mejorar.

Gracias a mi lector el profesor Iván Cortés Torres quien fue un gran apoyo para toda la tesina, gracias por aceptar y principalmente por tomarse el tiempo de leerme y brindarme comentarios y sugerencias que no percibí en un inicio.

Quiero también agradecerle a mi familia, gracias por su apoyo y el tiempo que en todas las ocasiones me dieron para hacer esta tesina, por no presionarme y dejarme ir a mi ritmo pero sobre todo por estar ahí, por motivarme y darme fuerza cuando sentía inseguridad en que no lo estaba haciendo bien, gracias a mi mamá y a mi papá por educarnos con la idea de la perseverancia, por darme la libertad de elegir que estudiar y por sentirse no solo orgullosos sino felices por cada pequeño paso que di en todos estos años.

Gracias a la vida por permitirme llegar a este momento, por último, pero no menos importante, me agradezco a mí por el esfuerzo y la dedicación que le di a este proyecto, sé que esto no es el final porque nada dura para siempre, esta etapa fue complicada pero con grandes aprendizajes que me ayudaran en un futuro, fallé en muchas ocasiones y seguiré fallando, pero todo es momentáneo y hay que entender que eso no siempre es malo, hay que aprender para ser fuertes y levantarnos de nuevo.

Gracias.

Índice

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I ORIGEN, DEFINICIONES, CARACTERÍSTICAS, TIPOLOGÍA Y CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 13	
INTRODUCCIÓN	13
1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	14
1.1. <i>Definición de políticas públicas</i>	14
1.2. <i>La participación de actores en la acción política</i>	19
1.3. <i>Componentes de las políticas públicas</i>	21
1.4. <i>Características de las políticas públicas</i>	22
1.5. <i>Tipología de las políticas públicas</i>	24
1.5.1. Distributivas.....	24
1.5.2. Regulatorias.....	25
1.5.3. Redistributivas	26
1.5.4. Constitutivas	27
1.5.5. Simbólicas.....	27
2. EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	28
2.1. <i>Definición de la agenda</i>	29
2.2. <i>Definición del problema</i>	31
2.3. <i>Toma de decisión</i>	34
2.3.1. El análisis	35
2.4. <i>Implementación de la política</i>	36
2.4.1. Criterios del proceso de implementación	37
2.5. <i>Evaluación de la política</i>	38
2.5.1. Proceso de evaluación.....	39
2.5.2. Redefinición de la política pública.....	39
CONCLUSIONES.....	41
CAPÍTULO II POLÍTICA EDUCATIVA, DISEÑO, ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013.....	43
INTRODUCCIÓN	43
1. POLÍTICA EDUCATIVA.....	45
1.1. <i>¿Qué es la política educativa?</i>	45
1.2. <i>La educación como un reto</i>	46
2. LA REFORMA EDUCATIVA DE ENRIQUE PEÑA NIETO (2013)	47
2.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>	48

2.2. Pacto por México	48
2.3. Objetivos de la reforma.....	49
2.4. Iniciativa y aprobación de la reforma	51
2.5. Publicación de la reforma y artículos reformados	52
3. EJES PRINCIPALES	55
3.1. Materiales y métodos educativos.....	55
3.2. Organización escolar.....	58
3.3. Infraestructura educativa.....	61
3.4. Idoneidad de docentes y directivos.....	62
3.5. Evaluación y mejora educativa	65
3.6. Equidad e inclusión	67
4. IMPLICACIONES DE LA REFORMA.....	69
4.1. Político	69
4.2. Laboral	70
4.3. Sindical.....	71
CONCLUSIONES	73

CAPÍTULO III LA REFORMA EDUCATIVA IMPULSADA POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (2019)

CONTRA LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013	75
INTRODUCCIÓN	75
1. LA NECESIDAD DE UN CAMBIO EN LA EDUCACIÓN	77
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	77
1.2. Diez compromisos por la educación mexicana	78
1.3. Proceso de la reforma	80
2. EJES PRINCIPALES	82
2.1. Impulso a las escuelas.....	82
2.2. Mejora de la infraestructura	83
2.3. Revaloración del magisterio.....	85
2.4. Evaluación diagnóstica	86
1.5. Educación equitativa, inclusiva, integral, intercultural y de excelencia	87
3. EJES COMPARATIVOS.....	89
3.1. Métodos educativos.....	89
3.2. Organización e infraestructura escolar	92
3.3. Docencia.....	95
3.4. Evaluación	97
3.5. Equidad e inclusión	99

CONCLUSIONES	103
REFLEXIONES FINALES.....	106
BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS	110

INTRODUCCIÓN

Una de las principales responsabilidades de los gobiernos en el siglo XXI es promover una educación de calidad a todos sus habitantes a lo que México no ha sido la excepción. La reforma educativa de 2013 tenía como objetivo principal mejorar la calidad educativa desde una perspectiva liberal, en cambio, la reforma educativa de 2019 fue principalmente formulada para reducir las brechas de desigualdad por medio de la equidad, respetando el derecho a la educación laica, universal, gratuita, obligatoria, democrática e integral.

El tema educativo compite con otros temas de suma importancia en cuanto a políticas públicas por lo que no es fácil obtener la atención de los actores políticos para brindar soluciones y recursos en la agenda de gobierno, debido a que las políticas públicas en educación al ser un derecho social que tiende a asegurar el bienestar requieren de un importante monto presupuestal.

La política educativa se ha visto afectada en los últimos periodos de mandato porque el sistema educativo se ha convertido en el reflejo ideológico vinculado a los intereses del gobierno en turno. La intervención política en la educación requiere de diagnósticos, aprendizajes y propuestas que sean realistas, ya que desde la política se decide lo que las nuevas generaciones deben saber, es decir, lo que se enseña y lo que no se enseña.

Las políticas que se orientan hacia la equidad no han funcionado como se esperaba, la reforma de 2013 fue muy criticada debido a que se concentró en la calidad y no en la equidad, considerándose más como una reforma laboral que educativa; por ello, la reforma educativa de 2019 fue representada con la idea de la equidad, en la que todos puedan ejercer su derecho a recibir educación de excelencia.

La reforma educativa de Enrique Peña Nieto en 2013 reformaba los artículos constitucionales 3° y 73° teniendo como prioridades: elevar la calidad de la educación, realizar evaluaciones continuas de manera obligatoria y fortalecer al

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), por medio de su autonomía y Junta de Gobierno.

Para Otto Granados esta reforma educativa fue una de las más importantes porque mejoraría el aprendizaje del estudiante, tendría maestros mejor preparados, las escuelas estarían bien equipadas, se promovería una equidad e inclusión y contaría con un modelo educativo innovador. Pero para otras personas como Manuel Gil Antón dicha reforma estaba orientada a favor de la educación privada, por lo tanto, su derogación se convirtió en una promesa de campaña de Andrés Manuel López Obrador en 2018, por lo que su llegada a la presidencia implicaba un anunciado cambio en materia educativa que no tardo mucho tiempo en reflejarse.

La reforma educativa de 2019 reformuló, adicionó y derogó los artículos 3°, 31° y 73° estableciendo que en la educación habrá respeto, dignidad, derechos humanos e igualdad, donde el Estado es el responsable de garantizar las condiciones de los espacios educativos, así como la sustitución del INEE para crear el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

El aumento de la desigualdad en la educación fue notable desde hace décadas, por lo que intentar cerrar las brechas en el acceso a una educación que sea para todos y garantice calidad requiere principalmente de una visión y un compromiso a largo plazo. Sin embargo, en México las políticas públicas que se desarrollan resuelven temporalmente los problemas o están destinadas a otros intereses, por lo que en cada sexenio la educación se tiene que modificar en apego a las ideas de cada presidente electo.

De manera constante los problemas cambian, así, los gobiernos nacionales presentaban y siguen presentando una dificultad para financiar los proyectos donde la educación se está enfrentando a temas como la calidad y equidad que son necesarios para su mejoramiento; de una reforma se van a derivar políticas que garanticen los temas mencionados, por lo que el problema de una mala educación puede disminuir gradualmente, todo esto dependiendo del cómo este formulada, para qué está formulada y quiénes la formularon.

En palabras de Luis Aguilar “la perspectiva de la ciencia política estándar el proceso de gobierno y, más singularmente, el proceso de decisión y puesta en práctica de las políticas no ocupó nunca centralidad alguna” (1992). Por lo tanto, este tema es relevante porque la educación ha sido considerada como un motor de desarrollo ciudadano, donde el gobierno ha intentado a su manera mejorarla por medio de reformas y políticas -entre otras soluciones-, las cuales dependiendo del momento han mostrado resultados positivos o negativos.

Las acciones de un gobierno frente a los problemas sociales de interés público, en este caso la educación, forma parte de las políticas públicas que debe generar. Hay que tener presente que los problemas en educación comúnmente se le suelen atribuir al gobierno, a sus políticas que no funcionan, a la corrupción en cuanto a recursos, etcétera.

Las reformas educativas también implican la participación tanto del poder ejecutivo como del legislativo, ya que en principio es el presidente de la república quien ha tomado la iniciativa de reformar, considerando que la educación debería compartir su forma de pensar o porque realmente hay una necesidad que no se está cubriendo, y respecto al legislativo porque ellos son parte de los responsables junto a otros actores de la discusión con base en los pros y contras de reformar.

Para Thomas R. Dye, la política educativa no ha sido parte del foco central de la ciencia política, en tanto la ciencia política “tradicional” se preocupó más por la estructura institucional, mientras que la ciencia política moderna se enfocó más en los procesos y comportamientos del gobierno, en este caso, la toma de decisiones para generar políticas públicas.

El objetivo de esta investigación es analizar de manera comparativa el proyecto de reforma educativa tanto de 2013 como de 2019 estableciendo sus procedencias políticas, así como sus contenidos y alcances a raíz de su implementación por medio de acciones, programas y proyectos que ayuden a determinar, si la actual reforma está haciendo cambios significativos en la equidad y calidad de la educación con base en sus políticas públicas.

La pregunta que intentaré responder al final y me ayudara para direccionar mi investigación es la siguiente:

¿La reforma educativa de AMLO mejora la calidad y equidad de la educación?

Mi respuesta hipotética y la cual he de comprobar es que de acuerdo con los programas que actualmente se encuentran en curso como la Nueva Escuela Mexicana, La Escuela es Nuestra, Jóvenes Construyendo el Futuro, los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez y las Universidades para el Bienestar, así como los proyectos para mejorar la docencia como son la revaloración del magisterio y la evaluación diagnóstica, la reforma educativa de Andrés Manuel López Obrador mejora razonablemente la equidad, pero no mejora la calidad, dejando de lado igual que su antecesora, uno de los elementos clave y prometidos en la educación de México que es la calidad.

Las fuentes por utilizar son principalmente las primarias y secundarias, el primer capítulo está elaborado en su mayoría con fuentes primarias debido a que se desarrolla la teoría de las políticas públicas. Para el segundo y tercer capítulo se tomaron algunas fuentes primarias, aunque predominan las secundarias con los artículos de revistas de investigación, notas periodistas, columnas de portales electrónicos y sitios web.

Esta investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el capítulo 1 se encuentra toda la teoría acerca de las políticas públicas que es relativamente joven en comparación a otras teorías de la Ciencia Política, es un capítulo descriptivo porque se aborda su origen, definiciones, características, tipología y ciclo de las políticas públicas, incluyendo la participación de actores en la acción política. Se basa en autores claves dentro de esta área como son Luis Aguilar, Wayne Parsons, Gianfranco Pasquino, Joseph Valles, entre otros.

En el capítulo 2 se resuelven cuestiones acerca de ¿Hacia dónde el gobierno del PRI estuvo conduciendo la educación en México? conduciendo a la construcción de un antecedente para el análisis comparativo. De igual manera se describe la

función de la política educativa dentro de una reforma, así como el diseño, elaboración y contenido de la reforma educativa de 2013.

En el capítulo 3 y último se desarrolla en un primer momento la reforma educativa impulsada por López Obrador desde sus planteamientos, compromisos, discusión, aprobación, diseño y programas que se han creado para atender las diversas problemáticas. Una vez definido esto, se desarrollan los ejes comparativos divididos en 5, los cuales son: métodos educativos, organización e infraestructura, docencia, evaluación y calidad, equidad e inclusión educativa.

CAPÍTULO I

ORIGEN, DEFINICIONES, CARACTERÍSTICAS, TIPOLOGÍA Y CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Introducción

El presente capítulo contiene el marco teórico que servirá de guía para el desarrollo de la investigación, si lo que se pretende es analizar los proyectos derivados de la reforma educativa de 2019 en los aspectos de calidad y equidad respecto a la reforma anterior, es necesario conocer la teoría de las políticas públicas.

El primer apartado comienza con una síntesis del origen de las políticas públicas debido a que es una disciplina relativamente joven para la Ciencia Política. Abordaré el concepto de lo que son las políticas públicas retomando las propuestas de algunos autores como Lasswell que es el pionero de las políticas públicas, Luis Aguilar como el máximo exponente en América Latina, Joseph Vallés, entre otros. También mencionaré la importancia de los diversos actores que se encuentran en la acción política; describiré los componentes de las políticas públicas a través de las preguntas: ¿Qué se va a hacer?, ¿Cómo se va a ver? y ¿A través de que se va a hacer? Por otra parte, detallaré las características de las políticas públicas debido a que no toda ley ni programa es una política pública. Por último, presentaré la tipología de Lowi que es la más reconocida porque clasifica a las políticas públicas por su nivel de coerción.

En el segundo apartado mencionaré el ciclo de las políticas públicas con sus diferentes etapas, primero describiré como se define una agenda, así como los tipos que hay de esta; posteriormente mencionaré en qué consiste la definición del problema, abordando la etapa de la toma de decisión que a simple vista parece sencilla pero donde hay aspectos que se deben considerar para elegir una alternativa viable; después se desarrollará la fase de la implementación con su debido proceso, para así llegar a la última etapa que es la evaluación donde también se encontrará el proceso de esta así como su redefinición.

1. Las políticas públicas

Las políticas públicas tienen una teoría relativamente joven en comparación a otras teorías que forman parte de la Ciencia Política, no es casual que las políticas públicas nacieran a mitades del siglo XX cuando se empezaba a cuestionar de qué manera los gobiernos podían ser eficaces en las diferentes áreas que hasta ese momento mantenían bajo su control.

En las ciencias sociales no existía una disciplina que estudiara sistemáticamente el proceso de decisión de las políticas, explicara la manera como los gobiernos seleccionaban y definían los problemas públicos y aclarara cuáles eran los criterios que los gobiernos seguían al decidir las acciones que consideraban apropiadas para resolver los problemas públicos y producir los objetivos públicos deseados (Aguilar, 2012).

En base a lo anterior las PP.PP. no eran consideradas como una disciplina importante debido a que la administración pública parecía cubrir ese vacío existente, tuvo que esperarse hasta el año de 1951 junto a Harold D. Lasswell y su artículo "*La orientación hacia las políticas*" para que así se le prestara mayor interés al análisis de las acciones emprendidas por los gobiernos.

Por lo tanto, la disciplina de las políticas públicas nace para llenar ese vacío de conocimiento justificándose en la necesidad de conocer el proceso de cómo son tomadas las decisiones del gobierno, a la par cómo se diseñan, deciden e implementan.

1.1. Definición de políticas públicas

Para Luis F. Aguilar (2010) la política pública puede ser entendida como aquellas "acciones de gobierno" debido a que estas tienen como objetivo el interés público por medio de la eficacia y eficiencia; de esta manera, las políticas públicas son acciones o programas que emprenden los gobiernos o estados nacionales para resolver un problema de interés público, la sociedad siempre va a generar

demandas a las cuales el gobierno debe dar respuesta por medio de la implementación de programas o políticas sociales sin dejar de lado la eficacia y la eficiencia.

Las acciones están formadas tanto de política como de técnica, cuando las acciones son de política “se orientan a realizar objetivos de interés y beneficio social general”. (Aguilar, 2010). La buena articulación de ellas puede permitir que las acciones decididas por el gobierno tengan aceptación de la sociedad y, por lo tanto, los resultados sean los deseados o al menos se aproximen a ellos; también son acciones de técnica porque “se sustentan en un razonamiento técnico-causal con el fin de alcanzar los objetivos deseados y conseguir que las intenciones de los gobernantes se vuelvan hechos sociales.” (Aguilar, 2010). Si no se articulan de la manera en que se espera pueden producirse confrontaciones, debido a que uno va a prevalecer sobre otro; dicha situación ocurre cuando se prometen resultados que son inalcanzables para así lograr los objetivos inicialmente planteados o cuando se ignoran las consecuencias políticas que pueden generar las decisiones.

Lasswell define a las políticas públicas como un “conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado” (citado en Corzo, 2015). Como uno de los pioneros en el análisis de las políticas públicas, Lasswell hace referencia a un aspecto importante de la ciencia que se dedica a su estudio. De acuerdo con los planteamientos de Luis Aguilar (2012):

La disciplina tuvo un doble objetivo: “el conocimiento de” la PP, es decir, conocer el modo como se elabora una política específica [...], quiénes son los actores participantes y a través de cuál proceso se ha definido el problema, se han seleccionados los instrumentos, las acciones y los objetivos o resultados esperados de la política, y asimismo conocer el modo como la política ha evolucionado en el tiempo, [...]; y “el conocimiento en” la PP, es decir, emplear los métodos y resultados del conocimiento en la elaboración

de las políticas, hacer que incidan o influyan en la decisión a fin de sustentar o mejorar su corrección y eficacia.

“El conocimiento de”; es conocer cómo se elaboran las políticas públicas para la solución de un asunto público, desarrollando más una observación externa con ello: “la meta está en identificar las variables o factores que determinan los sucesos que se van produciendo en el proceso de políticas públicas” (Navarro, 2008). En resumen, para Parsons (2007), este conocimiento se encarga de la parte donde se encuentra la formulación e implementación de las políticas públicas y no tanto del proceso.

Por otra parte, *“el conocimiento en”* lo que busca es “ofrecer métodos analíticos, información pertinente y conocimiento para incrementar la racionalidad de la construcción, examen, selección y desarrollo de las opciones de política” (Navarro, 2008). Parsons (2007) considera que este conocimiento es el análisis de las políticas públicas, ya que se ocupa del conocimiento “en” y “para” el proceso de estas.

Retomando a Aguilar estos objetivos para Lasswell fueron sumamente importantes porque buscaban mejorar la capacidad de dirección por parte del gobierno, primeramente, en conocer el proceso para elaborar una política pública y después en aplicar lo necesario para apoyar o mejorar esa política pública.

Las políticas públicas desde el enfoque de Luis Aguilar (2012) también se pueden entender como:

Un conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales, por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales, por cuanto son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema.

Las PP.PP no son un proceso lineal debido a que existe una retroalimentación entre una etapa y la otra, como bien menciona Aguilar, son como un espiral que permite retornar a la etapa anterior. Es necesario hacer mención de que las políticas públicas no son generadas exclusivamente por el gobierno porque para que una política pública sea relativamente buena independientemente de lo que suceda en el proceso, es importante que sea definida tanto por el gobierno como por la sociedad ya que lo público involucra la interacción entre estos dos actores; aunque no en todas políticas públicas, como se abordara más adelante, es necesaria la cooperación de actores.

La pp es un proceso integrado por varias acciones intelectuales (de información, análisis, cálculo, crítica...) y acciones políticas (de movilización, discusión, persuasión, negociación, acuerdo...), interdependientes y eslabonadas, que preceden y preparan la toma de decisión del gobierno y posteriormente la llevan a cabo. (Aguilar, 2010, p.)

La política pública debe ser pensada y ejecutada como un proceso y no como una acción exclusiva del gobierno, así, la decisión es la etapa central del proceso, pero no el proceso en general. Las acciones intelectuales ocurren previo a la toma de decisiones porque se requiere de un análisis a profundidad del problema, mientras que las acciones políticas suceden durante y después de la decisión, ya que se debate intentando llegar a un acuerdo de lo que es más conveniente; por ello, ambas acciones actúan de manera conjunta reflejando el antes, durante y después de la estación central, que es la “decisión”.

A diferencia de Aguilar, para Joseph Vallés (2007, p.), las políticas públicas son: “Decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas —lo cual les confiere la capacidad de obligar—, pero que han sido precedidas de un proceso de elaboración en el cual han participado una pluralidad de actores públicos y privados”. Las políticas públicas son decisiones institucionales que son tomadas no solo por un agente, sino por diversos actores que permiten la elaboración de una respuesta más precisa para la resolución del problema ya que se toman en cuenta todas las opiniones que tienen como base su propia realidad.

Por su parte, para Giandomenico Majone las políticas no son simplemente decisiones ya que, al ser de carácter colectivo, existe la posibilidad de que se generen problemas de comunicación, porque los argumentos no convencen totalmente a los demás actores. Lo que convenció a uno puede que no lo haga con los demás ya que cada actor tiene su propia valoración del problema y probablemente la decisión no se ajusta a ella. Para Majone (citado por Aguilar, 1992): “Una política es entonces también una actividad de comunicación pública y no sólo una decisión orientada a la efectuación de metas”.

Una definición general de políticas públicas es difícil debido a que con el paso de los años se fueron incorporando nuevos planteamientos, originando diversas definiciones de lo que son las políticas públicas. En el siguiente cuadro se muestran algunas de las definiciones que han ido transformando el concepto de las PP.PP.

Tabla 1. Definiciones que han transformado el concepto de las políticas públicas

Autor	Aportación a la definición.
Lasswell	Conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas.
Luis Aguilar	Es un proceso para resolver los problemas públicos en el que se relacionan tanto las decisiones tomadas por el gobierno con la administración pública.
Anderson	Son una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que los afecta... y son aquellas desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios.
Lynn	Son un conjunto específico de acciones de gobierno que producirán, por su diseño o por otras razones, una clase particular de efectos.
Claude Thoening	Es el trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública gubernamental y que abarca múltiples aspectos, que van desde la definición y selección de prioridades de

	intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación.
Thomas R. Dye	Todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer.
Wildavsky	Son un problema sobre el cual algo pudiera o debería hacerse.
Dunn	Son las soluciones a los problemas con los que se enfrenta el poder gubernamental.
Frohock	Son una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas.

Fuente: El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina de Marcelo González Tachiquín (2005).

1.2. La participación de actores en la acción política

“La Política Pública es producto de la interacción gobierno–sociedad, una obra coproducida por el poder público y el público ciudadano según diversas formas y grados de interlocución e influencia. Es una obra pública y no sólo gubernamental” (Aguilar, 2012). Las políticas públicas emergen de la intervención de diversos actores como lo son los públicos, los privados y los sociales; porque su participación contribuye al mejoramiento de la política en cualquiera de sus etapas, no es una acción únicamente institucional.

“La acción política ocupa sólo una pequeña parcela en la atención y el tiempo de los ciudadanos”. (Vallés, 1991). Cada persona tiene su propia realidad, la política por lo general compete con otros temas de la vida cotidiana que son para el ciudadano más importantes y de los cuales depende su vida, su sustento, su felicidad, etc. Principalmente los políticos han creado una imagen negativa de la política, por lo que las personas consideran innecesaria su participación en informarse debido a que desde su punto de vista: “todos son iguales”, “de que sirve que me informe y participe, si siempre hacen lo que quieren”, etc.

Lindblom (1991) menciona algo muy interesante e importante que es “para entender quién y cómo se elaboran las políticas, uno debe de entender las

características de los participantes”. Los participantes o también llamados actores están presentes en todo el proceso de la política, unos más que otros en ciertas etapas, pero con un objetivo en común (que debería ser así). El trabajo en conjunto puede generar resultados favorables, porque lo que un actor no logra observar, otros lo harán, con lo cual, es importante entender la manera en que se relacionan entre ellos y también del cómo se controlan mutuamente ya que, puede haber acciones individuales o en grupo que agraven la situación.

“No sólo los políticos «hacen política».” (Vallés, 2007). Los demás miembros que comparten un espacio con ellos también intervienen, pero no de la misma manera. Al tener otras preocupaciones influyen de mayor o menor medida en el proceso político, son participantes de la política y, por lo tanto, cuando deciden hacer política muchos de los actores privados o sociales se limitan a realizar algunas acciones que consideran que es aquello que pueden hacer.

Verba Nie, Milbrath, Marsh y Kaase distinguieron siete tipos de “especialistas” que intervienen en la acción política:

1. Los inactivos: son como “apáticos” porque no participan en ninguna actividad política, aunque conocen la importancia de hacerlo.
2. Los votantes: solo se limitan a emitir su voto en temporada de elecciones, puede que estén informados o no pero su voto está presente ese día.
3. Los comunicadores: son aquellas personas que se informan lo suficientemente bien para poder debatir y tener una crítica política sustentada y no una simple opinión.
4. Los activistas locales: suelen participar en actividades que beneficien sus localidades ya sea en mejorar sus servicios públicos o en colaborar en servicios comunitarios como eventos culturales.
5. Los voluntarios sociales: son aquellos que se dedican a desarrollar iniciativas locales con el objetivo claro de lograr un alcance general.
6. Los militantes: son de los que de manera regular participan en las actividades ya sea porque están dentro de organizaciones no gubernamentales, formaciones políticas, sindicales, etc.

7. Los activistas totales: ejercen la actividad política continuamente, es como el centro de sus preocupaciones y posiblemente su trabajo.

1.3. Componentes de las políticas públicas

Torres y Santander (2013) retoman los niveles de complejidad de Fernández Ballesteros en 1996 que hacen referencia a que las políticas públicas se componen de cinco niveles: estrategia, plan, programa, proyecto y acciones; esta última es presentada como el nivel superior y más complejo debido a que tiene la obligación de responder a la pregunta ¿A través de qué se va a lograr?

La estrategia responde a: ¿Qué se debe hacer?, esto con base en los principios que marquen la ruta por la cual se debe transitar para alcanzar los objetivos inicialmente planteados, este nivel es considerado por el autor como la predicción.

El plan, debe responder a: ¿Cómo se va a hacer?; para ello, se deben especificar cuáles serán las líneas de acción, momento de aplicación y recursos o instrumentos que se utilizarán para obtener los fines esperados, por lo tanto, este nivel también puede ser conocido como la decisión.

El programa es el conjunto de actividades que se realizarán para obtener las metas que se acordaron en el plan, mientras que, en el proyecto la importancia de las acciones aumenta debido a que en esta parte se estructuran tanto las inversiones como la administración de los recursos que se emplearán.

Por otra parte, dentro de las acciones se van a ejercer todos los instrumentos posibles como son los económicos, los sociales, los normativos y los administrativos para que los actores puedan adaptar sus acciones con los propósitos que tiene el plan. La unión entre programa, proyecto y acción van a responder a la pregunta ¿A través de qué se va a hacer? perteneciendo de esta manera a la acción. (Torres y Santander, 2013).

1.4. Características de las políticas públicas

En base a Luis F. Aguilar (2012) las características fundamentales de la política pública son las siguientes:

1. Las PP.PP tienen una orientación hacia objetivos de interés o beneficio público, se debe evitar que las políticas públicas tengan intereses privados ya sea por parte del gobierno o de grupos de la élite empresarial. Es necesario mencionar que, al tener objetivos de interés público, los recursos públicos deben ser otorgados y gastados de manera responsable evitando la corrupción y la ineficiencia.
2. Es necesaria la participación en conjunto de la ciudadanía con el gobierno para definir tanto los objetivos, como instrumentos y las acciones de la política. La participación de diversos actores principalmente la de los ciudadanos no solo debe ser previo a la decisión, sino que también, se les debe de rendir cuentas de las acciones que se realizaron brindando de manera transparente información sobre los resultados.
3. La decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad, toda política pública debe apegarse a lo que es legal pero también debe ser decidida de una manera en que el gobierno no pierda la legitimidad para implementarla.
4. La implementación y evaluación de la política se debe realizar por el personal de la administración pública, en asociación con actores sociales o mediante una delegación de atribuciones a los actores sociales.

Estas cuatro características tienen una mejor función cuando se unen porque de esa manera para Luis Aguilar (2010) la política pública estaría cubriendo casi todos los campos de responsabilidad que tiene el Estado en las actividades políticas, legales, financieras y administrativas que son indispensables para gobernar. Por lo tanto:

La PP recoge las demandas de los sectores civiles y políticos de la sociedad, las reelabora en objetivos y acciones legalmente compatibles, aprovecha la información y el conocimiento que existen en una sociedad para seleccionar

las acciones y las formas de organización capaces de producir los objetivos decididos, incluye el cálculo de los recursos públicos que las acciones necesitan para existir, operar y alcanzar los resultados esperados. (Aguilar, 2012, p.).

La importancia de conocer las características de las políticas públicas es porque “Ninguna decisión individual y específica, ni siquiera si y cuando es tomada por personal de gobierno, a nivel nacional o local, puede ser considerada de por sí automáticamente una política pública” (Pasquino, 2011). Es común pensar que cualquier política pública es válida solo si es tomada por el gobierno, la realidad es que el gobierno, si bien, es parte fundamental en el proceso decisorio, no todas sus decisiones deben ser llamadas políticas públicas, aunque lo parezcan ya que hay problemas específicos que requieren de políticas públicas, pero también hay que tener en consideración que no todo problema es apto de política pública.

Una situación social es calificada como problema cuando debido a sus propiedades actuales y a sus efectos en la vida de las personas es considerada opuesta, contradictoria o alejada a la situación que una sociedad y su gobierno valoran y prefieren, por lo que se la descalifica y se exige que sea removida, disuelta, delimitada, corregida, mejorada. (Aguilar, 2010).

Una situación social se considera un problema cuando afecta los valores sociales y políticos de la sociedad, es decir, aquellos que tengan relación con la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la libertad, la justicia, la seguridad, etc. que son problemas que aquejan la vida cotidiana de la ciudadanía y, por lo tanto, se requiere de una política pública más que de una acción.

Pero ¿Cómo saber en qué momento las decisiones no son políticas públicas? Tomando como referencia a Merino (2014): las decisiones no son políticas públicas cuando las líneas de acción se encuentran desconectadas del problema público, es decir, las acciones que se emprenderán no tienen relación específica con el problema por lo que los resultados no serán los esperados para la resolución de este; también cuando la argumentación es poco clara en cuanto a la manera en que

las autoridades intervendrán en el problema para su resolución; y por último cuando se determina cierto tiempo para obtener los debidos resultados.

1.5. Tipología de las políticas públicas

En 1964 Lowi plantea una clasificación de las políticas públicas que es aceptada y empleada por la mayoría, conforme transcurría el tiempo dicha clasificación se fue reconstruyendo sin perder la idea central de su autor. Para Lowi la coerción es un aspecto fundamental de la política debido a que tanto las instituciones, como la administración, el gobierno y el poder ejercen cierto grado de coerción, en este caso, el gobierno es el único que tiene la capacidad y facultad de coercer y es por eso por lo que “los diferentes tipos de coerción proveen un conjunto de parámetros en el que las políticas públicas tienen lugar.” (Canto, 2018).

Tabla 2. Tipos de coerción y tipos de política pública.

		Aplicabilidad de la coerción: actúa a través de:	
		Conducta individual	Entorno de la conducta
Probabilidad de coerción.	Remota	DISTRIBUTIVA	CONSTITUYENTE
	Inmediata	REGULATORIA	REDISTRIBUTIVA

Fuente: Análisis de políticas públicas: evitar enfoques únicos de Rodolfo Canto Sáenz (2018).

1.5.1. Distributivas

El elemento esencial lo constituye la concesión de subsidios o subvenciones, la provisión de servicios públicos gratuitos o a precios subvencionados, etc.: mediante estas políticas se realizan transferencias obligadas de recursos de unos ciudadanos a otros, aunque esta transferencia no sea directamente percibida por los afectados. (Vallés, 2007).

Las políticas distributivas solucionan los problemas de una manera pacífica mediante la distribución de los recursos públicos, como menciona Pasquino (2014), estas políticas son financiadas por medio de los impuestos que se les cobra a los ciudadanos y por ello los recursos no provienen de un cobro obligatorio sino de una contribución que es legal.

La probabilidad de coerción es remota y baja pero individual porque “los costos serán cubiertos por los contribuyentes mediante la indirecta e institucionalizada coerción de los impuestos” (Canto, 2018). No importa quienes sean los beneficiarios de las políticas públicas debido a que la solución del problema depende de los recursos que se generen con los impuestos. Para Lowi “Los receptores de las políticas distributivas son todos ganadores y no tienen en principio por qué quejarse de que haya otros ganadores” (Canto, 2018).

Este tipo de políticas son las que más se realizan porque son ideales para la participación de los actores sociales en las etapas de diseño e implementación, aumentando la eficacia y eficiencia de los resultados, ya que, los recursos públicos se distribuyen de una manera más responsable para así impulsar los diversos objetivos.

1.5.2. Regulatorias

Son llamadas así cuando “el tipo de problema no puede ser resuelto a menos que se regulen las conductas de las personas mediante prohibiciones o prescripciones y se generen los incentivos para promover la observancia de la norma.” (Aguilar, 2010). En este caso las políticas son presentadas como normas que los gobiernos imponen sobre el comportamiento de personas, empresas, asociaciones e instituciones para el cumplimiento de objetivos, por lo tanto, retomando a Canto (2018), son medianamente coercitivas sobre la conducta individual de manera inmediata dado que el incumpliendo de alguna de ellas implica una consecuencia legal.

Estas políticas en comparación a las distributivas no son tan apropiadas para que una diversidad de actores las diseñe porque no todos los actores se encuentran involucrados en el problema que se esté tratando, así, los actores que estén presentes son los actores que únicamente serán regulados (Canto, 2018). Hay que tener en cuenta que los actores tienen un límite de incidencia, principalmente los privados, debido a que pueden tener intereses propios que distorsionan el objetivo de la política pública.

Entonces, tanto las políticas distributivas como las regulatorias son de conducta individual y de poca coerción por la manera indirecta en que se realizan, se sabe de su existencia y son percibidas como algo normal por su influencia legal.

1.5.3. *Redistributivas*

“Conceden alguna ventaja particular a algún individuo, pero esta ventaja limita o altera la posición inicial de otros: aquí se incluyen la autorización para ejercer determinadas profesiones, la concesión de licencias para desarrollar ciertas actividades, etc.”. (Vallés, 2007). Este tipo de políticas son muy conflictivas porque se les quitan recursos a unos grupos para dárselo a otros, generando así descontento o beneficio para algunos. Al ser visibles ante la sociedad, es necesaria la intervención del poder ejecutivo porque de lo contrario el conflicto crecería generando una mayor tensión. (Pasquino, 2011).

El gobierno en turno debe tener suficiente legitimidad y habilidad política porque debe reorganizar la estructura de la sociedad que es un problema complejo, de no manejarlo correctamente se corre el riesgo de desatar reacciones violentas por parte de los involucrados (Aguilar, 2010).

“Son asuntos de clase (*class issues*) que dan lugar a políticas de clase y son conscientemente más polarizadas que las regulatorias” (Canto, 2018). La polarización ocurre debido a que, al ser consideradas como políticas de clase, la sociedad se divide entre quienes tienen y quienes no tienen por lo que la asignación de los recursos se da entre clases que son grupos y no entre particulares como sucede en las anteriores políticas.

La afectación de unos intereses para el beneficio de otros es justificación suficiente para que en este tipo de políticas no influyan diversos actores, debido a que cada uno defenderá sus propios intereses; la realidad, como escribe Canto (2018), es que en la discusión se excluyen a los sectores desfavorecidos, mientras que se privilegian a las clases propietarias, así como a las elites consideradas las más afectadas de la redistribución.

1.5.4. Constitutivas

Conciernen a la formulación de normas que supervisan la creación y el funcionamiento de las estructuras de autoridad y de las autoridades mismas. Son, pues, políticas relativamente raras, sobre todo en contextos político-institucionales estabilizados, como suelen serlo los regímenes democráticos. (Pasquino, 2011).

Estas políticas definen normas sobre competencias y facultades de poder, así como del funcionamiento del sistema político, por lo que son raras pero necesarias para la supervisión de las autoridades. Un ejemplo de este tipo de política ocurre cuando se tiene que regular el financiamiento privado de las campañas electorales o cuando se distribuyen las competencias en un sistema federal. (Canto, 2018).

1.5.5. Simbólicas

“No distribuyen recursos y no regulan conductas, pero sirven para reforzar o transformar identidades colectivas, sentimientos de pertenencia, vínculos entre quienes detentan el poder político y los ciudadanos, y para legitimar a los detentadores mismos del poder” (Pasquino, 2011).

Este tipo de políticas no tienen grado de coerción porque son de sentido cívico, nadie está obligado a cumplirlas, al contrario, se abre la posibilidad de elegir qué tan importante son para cada individuo. Por ejemplo, los días feriados que son cuando hay “fiestas” nacionales o se conmemoran hechos históricos.

Tabla 3. Tipología de las políticas públicas.

Tipo de política.	Característica principal.
Distributiva	Distribuye los recursos públicos que se generan a través de los impuestos.
Regulativa	Regula por medio de normas tanto las conductas individuales como las privadas.
Redistributiva	Se redistribuyen los recursos generando conflictos entre los diversos sectores porque hay quienes tienen y quienes no tienen.

Constitutiva	Son normas que definen las competencias y facultades que tiene el poder.
Simbólica	Refuerzan la identidad colectiva, así como la pertenencia.

Fuente: Elaboración propia con base en el Análisis de políticas públicas: evitar enfoques únicos de Rodolfo Canto Sáenz (2018).

2. El ciclo de las políticas públicas

“El ciclo de las políticas públicas o enfoque “por etapas” sigue siendo la base tanto del análisis del proceso de las políticas públicas como del análisis en y para el proceso de las mismas” (Parsons, 2007). Si la política pública es entendida como un proceso que resuelve problemas de carácter público, es lógico que se buscarán operaciones o eslabones que lo integren (Aguilar, 2010), en base a ello, la política pública tiene momentos en los que se desarrollan las diferentes fases interdependientes como son: la definición de la agenda, formulación, implementación y evaluación (Torres y Santander, 2013).

Es importante puntualizar que el proceso de las políticas públicas está compuesto por: “operaciones intelectuales y políticas que la decisión de la política requiere llevar a cabo para poder ser pública, ser real y ser eficaz, independientemente del momento temporal en que se ejecuten” (Aguilar, 2010). Es por ello, por lo que el proceso de las políticas se considera como un espiral que permite retornar a la operación anterior, obteniendo así una retroalimentación.

Para algunos críticos, entender el proceso como “etapas” es incorrecto porque la realidad es más compleja de lo que puede parecer, por lo tanto, es limitado definir como pasos, etapas o ciclos puros a la formulación de políticas públicas debido a que exagera su naturaleza racional (Parsons, 2007).

El enfoque por etapas no es tan negativo ya que: “El ciclo de las políticas públicas permite la construcción de un modelo para explorar las políticas públicas”. (Parsons, 2007). Cada etapa –siguiendo a nuestro autor-, es un contexto en el que se pueden aplicar diferentes marcos para obtener un análisis más preciso de la complejidad que existe, teniendo presente que cualquier modelo heurístico hay que abordarlo con precaución, recordando sus limitaciones. La complejidad de mundo

real no puede ser ignorada, percibir el proceso como “etapas” permite que la complejidad adquiriera una forma más manejable.

Las operaciones que conforman el ciclo de las políticas públicas son diferentes para cada autor, aunque conservan la primera teorización hecha por Harold Lasswell en 1956 la cual es: información, iniciativa, prescripción, invocación, aplicación, evaluación y cesación. Con el tiempo surgieron nuevas teorizaciones que aclararon ciertos aspectos y profundizaron en cada una de las fases (Pasquino, 2011). Hay autores que las resumen en cuatro y otros como Aguilar (2010) prefieren utilizar siete que son:

1. La formación de la agenda.
2. La definición del problema público.
3. La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opciones para resolver el problema.
4. La decisión o la selección entre opciones.
5. La comunicación de la política.
6. La implementación de la política.
7. La evaluación de la política.

“El diseño o formulación de la pp corresponde al primer conjunto predecisional de actividades analíticas y políticas, mientras el segundo conjunto posdecisional se refiere a la implementación y evaluación de las políticas” (Aguilar, 2010). Las etapas del proceso tienen cierta “naturalidad” del por qué se encuentran antes o después de la decisión, si bien, todas las etapas tienen tanto un marco analítico como político, en algún momento se reflejará la inevitable dominación de un marco sobre el otro. Cabe resaltar que la decisión solo es un componente más, aunque parezca que es el eje central del proceso de la política pública.

2.1. Definición de la agenda

Primeramente, se debe reconocer que problema público requiere de una política pública, “aparece generalmente al principio del proceso, pero podría también

intervenir cuando el proceso decisorio ya empezó.” (Pasquino, 2011). La sociedad siempre produce demandas, pero no todas esas demandas se convierten de manera automática en políticas públicas.

La agenda puede ser entendida como:

“Un conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar”. (Aguilar, 1993).

Todos los temas de interés público son importantes, pero se destaca particularmente aquellos a los que la ciudadanía y los políticos consideran de alta prioridad porque pueden desencadenar consecuencias más graves. No todos los problemas logran llamar la atención del gobierno, y los que logran despertar interés de iniciativa no siempre se colocan como prioridad.

Las realidades son diferentes para cada individuo, cada uno tiene su propia percepción del problema por lo que es complicado decidir qué problema es más importante que otro. Aguilar (1993) menciona que la decisión más importante de un gobierno es la elección de las prioridades, que es la agenda; porque esta va a comprometer o no el actuar del gobierno.

Amparo Casar y Maldonado (2008) retoman que en la literatura hay tres tipos de agenda por la que un problema debe pasar para llegar a ser prioridad del gobierno:

- I. Agenda pública: está determinada por la percepción de la ciudadanía que busca que ciertos temas sean considerados importantes para el gobierno.
- II. Agenda política: está compuesta por temas debatibles y por actores políticos que tienen la capacidad de impulsar alguno de los problemas al gobierno para sus posibles soluciones.
- III. Agenda gubernamental: en ella se encuentran los problemas que ya son reconocidos por el gobierno como prioridad y apto de política pública, para

las autoras, el problema se plantea como un proyecto que será materializado en su respectivo periodo de gobierno.

La agenda de gobierno es resultado de la presión social por resolver un problema careciendo de un proceso racional de necesidades, valores y objetivos (Salamanca, 2015). “Cuanto más amplio sea el público al que se ha expandido una cuestión, mayor será la probabilidad de que presione efectivamente al gobierno y se coloque en la agenda formal.” (Aguilar, 1993). Las demandas locales, estatales y nacionales tienen su propio grado de relevancia ante el gobierno, un problema local no tendrá la misma posibilidad de entrar a la agenda de gobierno como un problema nacional; los políticos deciden de acuerdo con los recursos que se tienen, para eso los profesionales realizan valoraciones, porque la mentalidad del político es del presente o el momento y no tanto de los temas importantes a futuro.

Podría decirse que la fase de la definición de la agenda se basa en priorizar que problema público es el que se debe agregar a la agenda de gobierno. Primeramente, se reconoce cual es problema de carácter público para posteriormente aceptarlo en la agenda de gobierno, teniendo presente que aunque el problema esté dentro de la agenda no hay garantía de que el gobierno lo resuelva de manera inmediata, dado que, en la agenda hay un control para justificar por qué no se satisficieron otras demandas, es decir, la agenda está jerarquizada de acuerdo a la prioridad del problema.

2.2. Definición del problema

“Cuando se define un problema desde la perspectiva de las políticas públicas, en realidad se están definiendo las causas que lo han generado y también las posibilidades que el Estado tiene a su alcance para emprender una solución” (Merino, 2007). El problema ya jerarquizado en la agenda se debe estudiar, explorar y cuantificar para la búsqueda de posibles soluciones, de cierta forma, en la fase anterior cuando un problema se agrega a la agenda de manera implícita ya se está definiendo el problema.

En esta etapa hay mayor participación de especialistas porque al definir el problema se está condicionando el diseño y la decisión de la política pública. “Los analistas de políticas públicas están en el negocio de la estructuración y ordenación de problemas a fin de facilitar la tarea de los tomadores de decisiones respecto a la resolución de problemas.” (Parsons, 2007). Los especialistas o analistas suelen utilizar información confiable cuando ya existió alguna política similar, en otros casos intentan adecuar lo que a otros países les funciona, aunque no siempre el resultado es el esperado; por otra parte, cuando la información, el conocimiento y las causas son inexistentes el gobierno interactúa con la sociedad (pública) para definir que se incluirá en la política pública con lo poco que se conozca y los recursos que se tengan en el momento. (Aguilar, 2010).

Claramente las políticas públicas no son perfectas, aunque se tenga el debido cuidado en esta fase, en ocasiones los cálculos técnicos y políticos que realizan los especialistas e inclusive el gobierno puede fallar porque en su momento se toma en cuenta lo existente, lo que suceda después de la definición del problema puede alterar lo ya planteado. Como menciona Parsons (2007): “Las palabras y los conceptos a los que se recurre para describir, analizar o clasificar un problema enmarcan y moldean la realidad a la que se desea aplicar una política o “solución”.”

El problema de la definición de los problemas públicos es entonces doble. Por un lado, enfrenta la dificultad de construir y estructurar una definición aceptable, que supere los escollos de la polémica y pueda alcanzar de alguna manera consenso; por el otro, debe conducir a una definición operativa que dé pie y espacio a una intervención pública viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno. (Aguilar, 1993).

Definir el problema no es una tarea sencilla porque hay que estructurarlo en la búsqueda de alternativas viables y realistas, ya que, si un problema no es lo suficientemente claro (está mal estructurado) puede llegar a confundir al público y al gobierno porque se cuestionaran qué es lo que se va a resolver, cómo se va a resolver y en todo caso no sabrán con exactitud si las operaciones que se pensaron en esta etapa llegarán a resolver el problema. En cambio, si el problema se define

de manera más precisa, existe una mayor posibilidad de que cualquiera que conozca la estructura tendrá la capacidad suficiente para resolverlo. Por lo tanto, los problemas “Deben ser planteados, estructurados, de manera que sean gubernamental-socialmente abordables con los recursos intelectuales, legales, fiscales, políticos y administrativos a disposición.” (Aguilar, 1993). No se trata de que solamente lo entiendan quienes van a decidir, que en la mayoría de los casos son políticos, sino de buscar la manera en que tanto actores políticos como sociales alcancen un consenso porque hay ocasiones en que el planteamiento o definición no especifica cuáles serán los objetivos o fines y/o los medios que se utilizarán para realizarlos.

“Una de las mayores dificultades en la definición y solución de problemas públicos es que con frecuencia la definición del problema construida por el gobierno difiere significativamente de la definición que del problema tienen los afectados y los interesados”. (Aguilar, 1993). Siguiendo con el autor, la mayor problemática es llegar a un consenso cuando el gobierno percibe una situación que es diferente a la que viven los interesados, definir un problema con dos posiciones diferentes no es sencillo porque los políticos tienen que decidir si se abordará el problema desde la eficacia o la eficiencia. Se podría decir que “los valores, las creencias, las ideologías, los intereses y los prejuicios influyen en la percepción de la realidad”. (Parsons, 2007).

En resumen: “Definir un problema significa también comenzar a solucionarlo”. (Merino, 2013) Primeramente hay que identificar las posibles causas del problema para que así se logren seleccionar vías de acción de manera objetiva respecto a los medios que se pueden utilizar y los resultados a los que se espera llegar. Entonces, no solo es definir sino también argumentar los propósitos que se pretenden obtener y el por qué el problema debe abordarse de tal manera.

La argumentación tiene que basarse en “la técnica, la política y la social” (Merino, 2013). La primera porque por medio de datos se sustenta el problema, la segunda se refiere a las razones del por qué se le dio prioridad a ese problema y no

a los otros, y, por último, la tercera debe explicar a la sociedad cuál es la problemática, así como cuál es la posible ruta por seguir para su solución.

2.3. Toma de decisión

No se deciden acciones sobre cuyos efectos no se tiene conocimiento probado y que lanzarían a la sociedad hacia aventuras de probable fracaso, y es además una posición intelectualmente responsable, pues las reformas incrementales permiten calcular razonablemente las consecuencias de la nueva opción y reducir sus probabilidades de error y daño. (Aguilar, 2010).

La decisión es la etapa culminante del proceso pre decisonal, después de haber investigado y evaluado las posibles alternativas de solución, se presenta la tarea determinante y difícil que es seleccionar una de todas esas alternativas, considerando la relación gobierno-sociedad, y definiendo si la política irá por la ruta de la eficacia o de la eficiencia.

Es importante que la decisión se base en un análisis racional para evitar que se tomen decisiones desacertadas, aunque también hay que considerar que nada garantiza que la alternativa que se decida solucione en su totalidad el problema debido a que puede fallar. Con frecuencia quienes deciden la alternativa lo hacen por medio de sus preferencias, creencias e ideología lo que limita alcanzar la racionalidad de la decisión.

“A veces tanto los que toman las decisiones, en sus diversas articulaciones, pero en particular las autoridades políticas, como los estudiosos, consideran satisfecho su interés y concluido su análisis una vez que efectivamente se haya tomado la decisión”. (Pasquino, 2011). Lo que menciona Pasquino efectivamente se presenta ya que, por lo regular los políticos piensan que solo deben tomar la decisión de qué hacer con relación a algún problema, así, lo que suceda después ya no se considera parte de su responsabilidad, dado que ellos ya dieron una solución que

precisamente era la demanda de los interesados para que, las autoridades atendieran y dieran una pronta resolución.

“Sociedad y gobierno deben reconocer la situación de incertidumbre o de riesgo que acompaña a muchas decisiones públicas.” (Aguilar, 1993). En una política pública la incertidumbre es inevitable porque realmente no sabes que va a ocurrir, puede que la política falle o en el mejor de los casos logre el objetivo principal que es resolver la problemática, pero un punto de acuerdo tiene que ser el estar conscientes de que durante la decisión era lo “mejor” tomar cierta ruta pero después de esa etapa hay posibilidades de que aparezcan inconvenientes que afecten al problema y por lo tanto la decisión que inicialmente se acordó no funcione.

2.3.1. El análisis

Teóricos como Quigle y Scothmer consideran que una política pública tendrá éxito en la medida de un buen “análisis”, lo que contribuye a que se tomen decisiones de manera más acertada, eliminando que este dependa de lo que crea o piense el líder o las organizaciones por los intereses políticos que se ponen en juego. (Corzo, 2015)

Una propuesta exitosa de política pública requiere cuatro elementos: un análisis serio y profesional durante el diseño de la política pública para la toma de decisiones correctas, liderazgo para darle visibilidad a la propuesta de política pública, una organización con el equipo y recursos adecuados para ejecutar la política pública de manera eficaz y eficiente, y la política para crear consensos y vencer la resistencia u oposición a la propuesta que se desea implementar. (Corzo, 2015).

Para Corzo estos cuatro elementos forman una cadena importante para que una política pública tenga éxito, si alguno de ellos se debilita hay que reforzarlo porque puede afectar el proceso de decisión. Lo más conveniente es utilizar el modelo ALOP antes de comenzar la siguiente etapa que es la implementación, debido a que aún en la fase de decisión se puede analizar qué tan fuerte es la

propuesta, obteniendo argumentos válidos que justifiquen el por qué se tomó tal decisión y el por qué se está implementando de esa manera.

Por otro lado, Lindblom no considera que el análisis sea lo más importante porque gran parte del análisis que se realiza no es completamente analítico, por lo regular el análisis pretende estar sustentado, aunque sea con poca información que solo es superficial, con prejuicios o falsedades. Si bien, el análisis es parte fundamental del proceso pre decisional, no es determinante en el triunfo o fracaso de una política.

2.4. Implementación de la política

El proceso de implementación de la política es crucial porque muchos de los defectos de la política se ubican en la fase pos decisional de su operación y gestión. [...] en ese proceso reemergen las realidades políticas y administrativas que no se tomaron en consideración al momento de formular y decidir la política. (Aguilar, 2010).

Todas las fases del proceso son importantes, pero la de la implementación tiene un peso considerable porque ya no se habla desde lo teórico, sino desde la práctica, demostrando que tan estructurado fue el proceso pre decisional. En esta etapa aparecen aspectos que no se consideraron o estaban previstos, es una fase muy cambiante porque se desarrolla en el presente (día a día) y no el futuro (lo que pasaría).

Valorar la estructura administrativa del organismo u organismos encargados de la implementación de la política. [...]. Hay que examinar los patrones de dirección o gerencia que practican las autoridades encargadas del seguimiento, acompañamiento, medición, control de la gestión y evaluación de los actores participantes en la efectuación de la política. (Aguilar, 2010).

Al ser una etapa práctica primeramente hay que valorar cómo está constituida la administración, es decir, la manera en que se distribuyó el trabajo entre los organismos encargados y comprometidos a su implementación, la calidad y competencia del personal al que se le asignó cierta tarea, y de si existe un proceso de lo que se tiene que realizar con estándares de desempeño, producto y resultado.

Por otra parte, la aparición de los actores que participaron en la formulación de la política (el proceso pre decisional así como en la toma de decisión) no debe ignorarse porque en la mayoría de los casos su opinión influye en el cómo se está desarrollando la política pública, lo anterior en base a sus intereses, percepciones e incluso expectativas que llegan a crear cierto nivel de presión en el desarrollo de la política, principalmente cuando deciden adoptar una postura de apoyo, de desvío de objetivo o en todo caso de encarecimiento para hacerla improcedente.

Para Merino (2013) el ciclo no termina con implementar una política porque hay que evaluar los resultados, analizar de qué manera se están cumpliendo los objetivos, y si no se están logrando observar en que parte se encuentra la falla. No se trata de dejar abandonada la política pública porque en la implementación pueden suceder diversos imprevistos que hagan replantearse la manera en que se está desarrollando.

2.4.1. Criterios del proceso de implementación

1. Mantener una comunicación constante con los grupos u organismos responsables de su implementación. De acuerdo con la tarea que se les asignó preguntar y estar atento a lo que sucede para evitar que los objetivos se desvíen ya sea por intereses personales o burocráticos.
2. Un liderazgo explícito de la política, esto se refiere a que no necesariamente el líder sea el que ocupa un lugar superior dentro de la jerarquía, más bien, el criterio debe aplicarse en base a los resultados que se esperan obtener, aunque eso implique la asignación del liderazgo a otra persona o equipo de trabajo con un lugar inferior en la jerarquía.
3. Cuidar en todo momento los indicadores de resultados.

2.5. Evaluación de la política

“La evaluación cierra y abre un ciclo o espiral de la política. Los resultados de la evaluación, si es metodológicamente apropiada, nos dan una fotografía de la política en curso, de su grado de institucionalidad y corrección técnica” (Aguilar, 2010). La evaluación teóricamente cierra el ciclo porque es la etapa final, pero abre uno nuevo porque nos ofrece los aspectos que hay que corregir para mejorar la política pública -desde la implementación-, observando en que se está fallando para que en la evaluación se formalicen esas inquietudes. La política pública se reforma tomando en consideración todos los elementos que fallaron iniciando así un nuevo ciclo o proceso más elaborado.

Hay una metáfora de Merino (2013) que resulta interesante porque hace referencia a que: “las evaluaciones se parecen a los amores que siente un adolescente: son tan intensos, que mueren de amor, pero olvidan a la persona que amaban”. En muchas ocasiones por demostrar que la política funciona -aunque no se sea así-, se olvida que hay que precisar lo positivo y negativo para señalar el valor de una cosa mismo que se puede dar por medio de la observación, cálculos y estimaciones. Sin embargo, hay que tener presente que no hay evaluaciones precisas o perfectas debido a la existencia de sesgos que obstaculizan la valoración. “En su deseo de probar que sus programas tienen éxito, los decisores de políticas públicas a menudo distorsionan la evaluación (Lindblom, 1991).

La fase de la evaluación de la política pública de acuerdo con Pasquino (2011) consiste en evaluar por su capacidad de alcanzar los objetivos que se plantearon desde un inicio, durante el proceso aparecieron problemáticas no previstas que pudieron desviar el objetivo inicial, en muchas ocasiones por enfocarse en mostrar que la alternativa selecciona si funciona se olvida el objetivo principal. La eficacia es precisamente alcanzar los objetivos inicialmente planteados, mientras que la eficiencia (es la más preferida) consiste en el logro de los objetivos al menor costo.

2.5.1. Proceso de evaluación

Retomando a Aguilar (2010) el proceso consta de diversas decisiones que permitirán una mayor precisión de la evaluación:

1. Decidir el valor público: una política pública debe tener claro qué valor público va a seguir, con esto Aguilar se refiere a que se tiene que decidir hasta qué grado se realizó ya sea la legalidad, la integridad, el carácter público, la transparencia, la eficiencia económica o la eficacia social. La política puede incluir diversos valores de referencia, aunque siempre va a predominar uno sobre los demás y eso es algo que hay que tener presente al momento de definir ¿Qué es lo que vamos a evaluar?
2. Darle forma operativa: después de saber qué valor público se evaluará, es necesario decidir los elementos del marco de referencia de la evaluación, esto se refiere a que en un primer momento hay que establecer “estándares” de lo que se debe cumplir, así como también seleccionar cuáles serán los indicadores empíricos.
3. Decidir las materias en las que se enfocara la evaluación: en esta parte se tiene que decidir cómo fue la conducta tanto de los directivos como del personal encargado de la política; que tan “buena” o “mala” fue la calidad de los bienes o servicios públicos que se desarrollaron; cuál fue el impacto o resultado de la política, es decir, si cambio o no las condiciones en las que se encontraba inicialmente el problema; y por último, la satisfacción del ciudadano o beneficiario de la política, en si realmente la alternativa de solución cubrió su demanda o preocupación.

2.5.2. Redefinición de la política pública

Para Hecló “son pocas las políticas públicas que cesan definitivamente, mientras que muchas son redefinidas más o menos profundamente y otras perduran con un curso inercial”. (Pasquino, 2011). Si ponemos un poco de atención a nuestro alrededor, el argumento de Hecló es cierto porque la mayoría de las políticas son redefinidas, probablemente hubo un cálculo, un imprevisto o la respuesta de los solicitantes no fue positiva, sea cual sea la situación, en la evaluación se definen los

elementos que llevaron a que la política pública no lograra su objetivo, empezando de nuevo el proceso por su rediseño.

Idealmente, los estudios de evaluación proporcionan información para la retroalimentación; al revelar lo que fue bien y lo que fue mal en los últimos pasos de la política, éstos proporcionan información para dar los próximos pasos. (Lindblom, 1991). Con ello, que una política pública no haya resultado como se esperaba, no significa que todo está mal, la retroalimentación no solo identifica los errores, sino que también abre las posibilidades de formular las próximas políticas de acuerdo con la información que se obtuvo en la evaluación.

Conclusiones

Las políticas públicas a pesar de que surgieron a mitades del siglo XX son una disciplina muy compleja, tan solo el definir qué son las políticas públicas no es una tarea sencilla porque cada autor lo interpreta de distinta manera. Este capítulo principalmente se basó en autores como Luis F. Aguilar Villanueva que es reconocido a nivel nacional e internacional por sus grandes aportes a la teoría de las políticas públicas, así como también en el reconocido politólogo italiano Gianfranco Pasquino.

Las políticas públicas se inscriben en las teorías propuestas por la filosofía política o por el pensamiento económico, son un campo poco explorado pero complejo, las políticas públicas se basan en investigaciones empíricas más que en lo teórico, sin dejar de lado sus implicaciones para la acción.

El enfoque de las políticas públicas ya no se reduce a simples acciones del gobierno, también involucra todo un proceso a largo plazo con diversos actores, etapas, características, etc. incluyendo un alto grado de incertidumbre, prácticamente los problemas cotidianos de la sociedad son ahora el eje central de las políticas públicas.

Los actores políticos y sociales están involucrados en todo el proceso, desde la definición del problema hasta la evaluación y rediseño de la política, su interacción no termina con la implementación y mucho menos con la evaluación, cada uno tiene una perspectiva válida que puntualiza algún elemento que no se consideró o en todo caso una opinión del por qué fallo la política. Hay que tener presente que toda política pública es una política gubernamental, porque el problema de interés en su debido momento pasó a la agenda de gobierno donde se comenzaron a plantear las posibles soluciones, aunque no todo problema que intente resolver el gobierno es política pública.

La definición de la agenda es la etapa inicial y fundamental porque es donde se decide qué problema es de interés público para que posteriormente se agregue o no a la agenda gubernamental como prioridad a resolver, la sociedad

constantemente genera demandas que no siempre se solucionan por medio de alguna política pública. La definición del problema tiene la gran desventaja de que, si no hay información suficiente acerca de este, el diagnóstico estará incompleto lo que llevara a definir el problema de manera incorrecta con la búsqueda de soluciones innecesarias, si no se identifica y define el problema de la manera más correcta, las consecuencias se verán reflejadas en la siguiente etapa con la búsqueda de soluciones a problemas mal definidos.

La toma de decisiones a pesar de ser la etapa central no es la etapa más importante del proceso, pero sí es determinante, la decisión debe basarse en un análisis racional y no subjetivo para así evitar tomar decisiones que en lugar de solucionar el problema lo compliquen aún más. Cabe aclarar que, aunque se tome una decisión racional, nada garantiza que la alternativa solucione parcialmente o en su totalidad.

Por su parte, la implementación es la etapa más importante porque es donde el proyecto se lleva a la práctica dejando de lado la parte teórica, aquí hay que ser muy observadores tanto a lo previsto como a lo imprevisto porque de ello depende la siguiente etapa. La evaluación en la teoría es la etapa final, aunque en la práctica es el comienzo de un nuevo proceso, las observaciones que se hicieron en la etapa anterior se revisan con la finalidad de encontrar en que se falló y así replantear el problema para buscar nuevas soluciones sin perder de vista el objetivo inicial.

En la práctica el proceso de las políticas públicas no se desarrolla de manera lineal debido a que cada etapa influye sobre las demás, se podría decir que son como un espiral que permite retornar a la etapa anterior teniendo pleno conocimiento de los errores para reformular e iniciar un nuevo proceso. Nada garantiza que la nueva política logre el objetivo inicialmente planteado, pero si abre la posibilidad de volver a reformularla hasta cumplir el objetivo, esto en el mejor de los casos porque en muchas ocasiones si no funcionó en la primera o segunda vez se deja de lado porque también hay otros problemas que requieren atención.

CAPÍTULO II

POLÍTICA EDUCATIVA, DISEÑO, ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013

Introducción

“Las sociedades se transforman en el proceso histórico y con ello surgen nuevas formas de pensar el mundo y nombrarlo [...] el sistema educativo demanda postulados éticos que den coherencia al cuerpo teórico de la Reforma Educativa” (Ramírez y Acevedo, 2018). La reforma educativa de 2013 incluyó profundas transformaciones en el Sistema Educativo Nacional. Por diversos factores el proyecto de la Secretaría de Educación Pública denominado “el más importante de las últimas décadas”, se dio por concluido con la llegada de Andrés Manuel López Obrador y su contrarreforma constitucional al artículo tercero.

A lo largo de este capítulo intentaré resolver las cuestiones acerca de ¿Cuáles fueron las principales modificaciones? y ¿En qué medida el gobierno del PRI estuvo conduciendo la educación en México? El presente capítulo es un estudio más descriptivo debido a que abordará en qué consistió la reforma educativa de 2013 a manera de antecedente que prepara el desarrollo del siguiente capítulo.

En un primer apartado desarrollaré de manera breve el tema de la política educativa porque es la que principalmente influye en hacer o no una reforma, por lo tanto, las políticas públicas que se derivan de esta reforma educativa están sujetas a la política educativa del momento.

En el segundo apartado mencionaré la reforma educativa de 2013 desde cómo surgió, cuál fue su contexto político y qué actores estuvieron involucrados en la toma de decisiones. Con relación a su contenido, retomaré aspectos como cuáles fueron los criterios que se tomaron en consideración para la construcción de la reforma; en qué consistió inicialmente dicha reforma rescatando los cambios que se le hicieron para su aprobación; también el cómo fue su proceso tanto en la Cámara

de Diputados como en la Senadores; y cuáles fueron sus ejes principales una vez aprobada la reforma, con esto me refiero a la propuesta para alcanzar los objetivos.

En el tercer apartado se encuentran los ejes principales de la reforma como son los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y directivos así como su evaluación y por último, la equidad e inclusión de la educación que serán fundamentales para el siguiente capítulo. Por último, el cuarto apartado solo menciona las implicaciones que tuvo la reforma de 2013 en el ámbito político, laboral y sindical al ser un sexenio concluido.

1. Política educativa

“La educación constituye una de las principales preocupaciones y ocupaciones del Estado y la sociedad mexicana personificada por los padres de familia, directivos de centros de educación, estudiantes, empresarios y diversos grupos de interés.” (Ibarra y Mercado, 2014). Durante el siglo XX México busco expandir el sistema educativo, acción que se logró parcialmente porque hasta la actualidad se sigue trabajando en ello ya que no se ha encontrado el debido balance entre la calidad y equidad.

1.1 ¿Qué es la política educativa?

Hay que tener presente que la intervención política en la educación requiere de diagnósticos, aprendizajes y propuestas realistas, no ideales, o que tengan como referencia un sistema educativo superior. La política educativa “Es lo que se pretende hacer con el sistema educativo, es decir, es la forma de organizar las instancias encargadas de impartir la educación, según corrientes y teorías educativas, psicológicas, sociológicas, administrativas” (Vargas, 2014).

Complementando la definición de Vargas, para Latapi (1998) la política educativa es: “el conjunto de acciones del Estado que tiene por objeto el sistema educativo. Estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos y su organización, hasta la instrumentación de sus decisiones”. Desde la política se decide lo que se enseña y lo que no se enseña, por lo que el rumbo de la educación depende de quién está en el poder.

Transformar un sistema tan grande, con una organización y prácticas burocráticas no siempre favorables para la enseñanza y el aprendizaje, con enormes desigualdades en la distribución de insumos, condiciones y resultados educativos, requiere de tiempo y un uso innovador del conocimiento; demanda también construir nuevas capacidades de decisión y de gestión, a fin de que todas las acciones confluyan en el mejoramiento de

la calidad con equidad en los diversos tipos y niveles educativos. (Bracho y Zorrilla, 2015).

“Según la parte oficial las políticas educativas son creadas con el fin de administrar y aplicar con beneficio para la sociedad, todos los recursos que el estado destine para este fin” (Álvarez, 2020). Todo lo que se promueva está sujeto a las necesidades históricas, las cuales están formadas de ideales, principios y metas, donde quienes destinan los recursos necesarios, son grupos de poder ya sea políticos o económicos, por lo que suelen ser temporales y no permanentes.

1.2. La educación como un reto

La educación en México es todo un reto no solo por la presión nacional sino también internacional, para lograr los objetivos impuestos cada gobierno propone cambios por medio de reformas que contienen políticas o nuevos ordenamientos que modifican el rumbo de la educación. México es un país que cuestiona la mayoría de los proyectos emprendidos por la administración anterior, eliminando su continuidad y consolidación, por ende, la creación de nuevas propuestas.

“A diferencia de una simple mejora educativa con una reforma, se trata de establecer un nuevo sistema de normas e instituciones que regulen la educación” (Villalaz, Bayardo y Ramírez, 2020). La reconfiguración inicia por quienes tienen tanto el poder como los recursos para tomar decisiones, por lo que las políticas que derivan del cambio son las que contienen los diversos intereses de ese círculo minoritario. Hacer un cambio en la educación requiere de la alineación de intereses por parte de los empresarios, sindicatos, partidos políticos y otros grupos civiles.

2. La reforma educativa de Enrique Peña Nieto (2013)

La reforma educativa es la primera reforma estructural del sexenio de Enrique Peña Nieto, es una de las políticas públicas más importantes en los últimos años y representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales que se fueron configurando en los últimos cuatro sexenios [...] dado su contenido, representa la agresión más grave a la educación pública y a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación (López, 2013).

El 1 de diciembre de 2012 el entonces presidente Enrique Peña Nieto anunciaba en su primer mensaje a la Nación, la controversial reforma educativa:

México, México es un país joven y de jóvenes, quienes muchas veces ven frustradas sus aspiraciones por no tener medios para prepararse, por tener, o por no tener una educación de calidad. [...]

Ha llegado el momento de la reforma educativa. Una nación basa su desarrollo en la educación (...) esta es la razón por la que corresponde al Estado la rectoría de la política educativa.

Con esta reforma educativa se establecen las bases para el Servicio Profesional de Carrera Docente. Habrá reglas claras y precisas para que todo aquel que aspira a ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor, lo haga con base en su trabajo y sus méritos, garantizándole plena estabilidad laboral.

Esta reforma también incluye la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa... (Peña, Discurso íntegro del presidente Peña Nieto a la nación, 2012).

2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tenía como objetivo “Llevar a México a su máximo potencial” teniendo entre sus cinco metas nacionales, la educación de calidad, a pesar de que el Sistema Educativo Nacional se expandió y diversificó, aun había que revisar tanto las políticas educativas como la organización del sistema (Plan Nacional de Desarrollo, 2013).

La justificación del por qué era necesario implementar un modelo de calidad educativa fueron los resultados de la evaluación PISA 2009, en esta evaluación México se ubicó en el lugar número 48 de los 65 países participantes y en el último de los 33 países que hasta ese momento eran miembros de la OCDE. “El Sistema Educativo debe perfeccionarse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013). Esto último es cierto, pero los avances que mostraba México no eran suficientes ante las evaluaciones de organismos internacionales.

De manera general, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 buscaba incrementar la calidad y equidad para un desarrollo óptimo de los mexicanos, se tenía contemplado implementar políticas que ayudaran a cerrar la brecha entre lo que se enseña y las habilidades que el mundo actual demanda, invirtiendo de esta manera en ciencia y tecnología.

2.2. Pacto por México

En diciembre de 2012 México iniciaba la tercera generación de reformas por medio de la alianza de las tres principales fuerzas políticas del país que serían las responsables de la política, aunque de manera elitista y antidemocrática (Muñoz, 2018). A pesar de todo el paquete de las reformas “estructurales”, se incluyeron políticas neoliberales, como fue la reforma educativa.

El 2 de diciembre de 2012 se firmó el “Pacto por México” que fue un acuerdo entre las principales fuerzas políticas del país que en ese momento eran dirigidas por: Jesús Zambrano Grijalva como el presidente del Partido de la Revolución

Democrática (PRD); María Cristina Díaz Salazar como presidenta del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Gustavo Madero Muñoz que era el presidente del Partido Acción Nacional (PAN).

El motivo era claro, las reformas que México necesitaba requerían una amplia mayoría que garantizara su aprobación en el Congreso, por lo tanto, se manejó un discurso donde trascendieran las diferencias políticas colocando así los intereses de las personas como prioridad ante los intereses partidarios.

El “Pacto por México” quería impulsar una educación de calidad con equidad, para ellos el verdadero reto era culminar la expansión que años atrás no se había concretado. Su objetivo principal fue elevar la calidad educativa, para así tener mexicanos mejor preparados no solo en la producción, sino también en el ejercicio de su plena ciudadanía, porque, con una sociedad bien educada se podía aspirar a tener un nivel de vida más elevado.

Para Otto Granados (2018) el Pacto por México fue un acuerdo político que implicaba voluntades y confianza en el otro partido, destacando que este pacto solo fue utilizado como un medio porque no tenía un fin determinado, lo interesante para Granados es que se identificaron muy bien las políticas estratégicas como la educación de calidad, productividad sostenida y mercados económicos más vigorosos y eficientes.

2.3. Objetivos de la reforma

Es importante destacar que la reforma educativa tenía como uno de sus objetivos principales elevar la calidad de la educación, para ello, Sylvia Schmelkes define a la calidad educativa como:

Relevancia, que ofrece aprendizajes significativos para la vida actual y futura de los educandos y de la sociedad en que se desenvuelven, y también como factor de equidad, al contribuir la desigualdad entre los estudiantes de las diversas regiones y orígenes socioeconómicos. (citado en Collado, 2020).

Podría pensarse que la calidad era lo más importante para esta reforma, pero no fue así, debido a que la evaluación sobre los procesos de enseñanza –bajo estándares estrictos-, fue considerado el principal eje para la mejora en la calidad. En base a esto se dijo en más de una ocasión que la reforma educativa era necesaria y estaba pensada en la profesionalización de los docentes, despertando cierta inquietud del magisterio.

“Con la Reforma Educativa se pretende reforzar el cambio de paradigma de una pedagogía de la enseñanza a una pedagogía del aprendizaje” (Treviño, 2015). La reforma legal y administrativa en educación buscaba lograr tres objetivos:

1. Aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA.
2. Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior.
3. Que el Estado mexicano recuperará la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Para el 10 de diciembre del 2012 el presidente Peña Nieto mencionó lo siguiente: “Para mejorar la educación, tenemos que evaluarla (...). Una evaluación justa y técnicamente elaborada ayudará a potenciar el desempeño de los maestros y a dignificar la profesión docente”. Este punto de la evaluación tuvo un papel clave para intentar mejorar la educación en México, pero fue concebido con la idea de que el principal problema en la educación eran los profesores, es por ello por lo que Gil Antón (2018) menciona que, para el gobierno de Peña Nieto el magisterio era el objeto por reformar para lograr la anhelada calidad.

A diferencia de otras reformas educativas, la del 2013 fue considerada desde un inicio como una de las más importantes, porque estaba reformando a un sistema que por décadas permaneció intacto, un sistema que para Otto Granados es de los más importantes para el desarrollo de cualquier país. Para alcanzar el objetivo de la calidad “se adoptaron nuevas formas, políticas e instrumentos; promovieron una nueva propuesta curricular y de modelo educativo, así como mecanismos de

evaluación docente nueva e impulsó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” (Collado, 2020).

2.4. Iniciativa y aprobación de la reforma

La iniciativa se envió a la Cámara de Diputados ese 10 de diciembre señalando lo siguiente: la modificación a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, así como la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La posición que adoptó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue de valoración hacia la iniciativa de la reforma constitucional, reconocieron destacadamente los motivos que expresó Enrique Peña Nieto, pero dejando en claro su compromiso de “impulsar, concretar y acelerar los puntos que convergen con los compromisos recogidos en el Pacto por México” (Muñoz, 2018). Señalaron que no caerían en provocaciones acerca de que solo buscaban promover sus intereses, así como ampliar su influencia en el sistema.

En un ambiente lleno de protestas, manifestaciones y bloqueos viales en casi todo el país, el día 13 de diciembre de 2012 la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa añadiendo ciertos aspectos que no se consideraron:

1. La inclusión en la evaluación de la opinión del (todavía) Distrito Federal, así como de los sectores involucrados en la educación, en especial padres de familia.
2. El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos educativos con principios de igualdad y transparencia
3. La existencia de escuelas de tiempo completo.

El 20 de diciembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma educativa propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto con:

Tabla 4. Votación a la reforma en la Cámara de Diputados

	A favor	En contra	Abstenciones
Núm. de votos	424 votos	39 votos	10
Partidos	PRI, PAN, Partido Verde, Nueva Alianza y una mayoría de la bancada del PRD.	Partido del Trabajo y Movimiento ciudadano.	

Fuente: Boletín-0645 en Cámara de Diputados LXII Legislatura (2012).

Para el 21 de diciembre el pleno del Senado aprobó la reforma con sus respectivas modificaciones:

Tabla 5: Votación a la reforma en la Cámara de Senadores

	A favor	En contra
Número de votos	113 votos	11 votos

Fuente: Boletín-0767 en Senado de la República (2012)

Ese mismo día fue turnada a la Cámara de Diputados y se aprobó con las modificaciones realizadas por el Senado, siendo turnada a los congresos locales.

Tabla 6: Votación a la reforma con sus modificaciones en la Cámara de Diputados

	A favor	En contra	Abstenciones
Número de votos	360 votos	51 votos	20 abstenciones

Fuente: Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación de López (2013).

2.5. Publicación de la reforma y artículos reformados

El 26 de febrero de 2013 se publicó la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación -realizando así la novena reforma al artículo tercero-, considerada la más radical por la negatividad hacia el trabajo docente y por los mecanismos que se implementaron no solo para su aprobación sino también para su legitimación (Trujillo, 2019). Ese mismo día la detención de la maestra Elba Esther Gordillo a la que se le acusó de diversos delitos relacionados con el desvío de recursos, sirvió como estandarte de que la nueva administración realizaría verdaderos cambios en la educación, aunque esto solo fuera de manera superficial porque para el 12 de

marzo se nombraría nuevo secretario a Juan Díaz de la Torre quien apoyaría todos los cambios impulsados por la administración de Peña Nieto. (Trujillo, 2019)

Tabla 7. Artículos reformados en 2013

Art.	Modificación.	Medios para cumplir la modificación.
3°	El Estado será el encargado de garantizar en la educación obligatoria la <u>calidad</u> , de manera que los materiales, métodos, organización, infraestructura e idoneidad de los docentes y directivos sean los que la garanticen.	El Ejecutivo Federal determinará junto a otros sectores tanto los planes como los programas de estudio y la evaluación será obligatoria para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio docente. Autonomía al Sistema Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
73°	Se establece el Servicio Profesional Docente como tarea del Estado.	Unificando y coordinando toda la educación de la República Mexicana para asegurar la calidad y mejorar el marco de inclusión y diversidad.

Fuente: elaboración propia con base en el Diario Oficial de la Federación (2013).

Uno de los artículos transitorios más alarmantes fue el 5°, Fracción III, inciso a, donde se menciona el fortalecimiento de la autonomía en la gestión de las escuelas, esto significaba que los directivos junto a los alumnos, padres de familia y maestros serían los responsables de resolver los problemas desde la infraestructura hasta los materiales que la escuela necesite. Prácticamente el que se redujera el presupuesto educativo y el gobierno se desregularizara de la educación, aumento la posibilidad de que en un futuro las empresas privadas intervinieran en el rescate de escuelas públicas por medio de la subcontratación de servicios (López, 2013).

La aprobación de la reforma provocó un ambiente de tensión entre el gobierno federal y los grupos magisteriales, principalmente los de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quienes demandaron la

abrogación de las modificaciones porque carecían de legitimidad, argumentando que no era una reforma educativa sino laboral y empresarial por la falta de contenido pedagógico, y, porque el Estado solo estaba eludiendo su responsabilidad como garante de la educación (citado en Muñoz, 2018).

Para Alaníz y Reyes (2020) la reforma educativa tenía como interés primordial recuperar la rectoría del Estado, que incluía el control del magisterio por medio de los recursos y la evaluación, es decir: se pretendía centralizar la nómina del magisterio, negociar un salario único, certificar como mecanismo el ingreso y permanencia por medio del INEE y sustituir el programa de Carrera Magisterial por nuevos criterios dentro del marco del Servicio Profesional Docente.

De la reforma educativa se derivó la nueva Ley general de la educación la cual presentaba innovaciones y cambios significativos para la educación del país, los temas que incluía eran: calidad educativa, obligatoriedad de la educación media superior, escuelas de tiempo completo, autonomía de gestión escolar, normas sobre alimentos, nuevos componentes en el sistema educativo, la evaluación a docentes, así como la autonomía del INEE y el Servicio Profesional Docente.

Tabla 8: Ley General de Educación

Objetivos principales.	Alcance que se esperaba obtener.
Calidad educativa	Readecuar o consolidar los materiales y métodos educativos por medio del enfoque de competencias; que la organización escolar sea controlada y monitoreada; readecuar la infraestructura escolar de acuerdo con las necesidades; y seleccionar a docentes y directivos con base en su eficiencia y productividad.
Sistema de información y gestión educativa.	Es un sistema registral que produce información actualizada y completa de los alumnos del nivel básico, en una plataforma donde se encontrarían los datos para la operación del sistema educativo en la que los directivos y las autoridades mantendrán una comunicación más directa.

Evaluación del desempeño docente.	Fortalecer el sistema de vigilancia y control, para ello, quienes no estén capacitados profesionalmente serán preparados por determinado tiempo o removidos de su puesto.
Autonomía de la gestión escolar.	Fue un tema que ya se había derogado, pero al final se reintegró, lo que se pretendía era lograr que el Estado se deslindara de su responsabilidad de atender a las escuelas públicas, transándole esa responsabilidad a los padres de familia, alumnos, docentes y directivos.
Escuelas de tiempo completo	Tener para el final del sexenio 40,000 escuelas de jornada ampliada y tiempo completo.
INEE	Que sea independiente, transparente, objetivo e incluyente.

Fuente: Elaboración propia con base en Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación, López (2013)

3. Ejes principales

Para alcanzar los objetivos de la reforma educativa era necesario definir tanto los ejes prioritarios como los dispositivos de política, algunos se formularon con suficiente tiempo para mostrar resultados mientras que otros terminaron de concretarse como política para finales de la administración de Enrique Peña Nieto. Teniendo como base a la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (2020) la estructura de la reforma sería la siguiente:

3.1. Materiales y métodos educativos

- Nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria (2017).

En marzo de 2017 el presidente en turno y el secretario de educación Aurelio Nuño, presentaban el nuevo modelo pedagógico que pretendía modernizar un sistema que por casi 60 años había permaneció intacto (desde el gobierno de Adolfo López Mateos). El nuevo modelo fue orientado hacia 4 aspectos importantes, planteando que en la actualidad las sociedades enfatizan en la transformación, ampliación y

profundización del conocimiento y no solo para dejar de ser el último lugar en educación dentro de los países que conforman la OCDE:

1. Dejar atrás la técnica de memorizar para “aprender a aprender”, es decir, que el alumno desarrollara un conocimiento crítico en donde investigue, analice, sintetice y presente la información. Para ello era necesario formar de manera diferente a los maestros, elaborar nuevos libros de texto donde se priorizarán esas prácticas, equipar a las escuelas y mejorar la equidad e inclusión de zonas o comunidades marginadas.
2. Imponer la enseñanza de inglés desde la primaria hasta la universidad, considerando que el español o alguna lengua indígena tienen el mismo nivel de importancia que una lengua extranjera.
3. El currículo se formaría con los 4 pilares educativos: 1) aprender a conocer; 2) aprender a ser; 3) aprender a convivir y 4) aprender a hacer.
4. Apoyarse en herramientas digitales como las TIC (por medio de @prende 2.0) y también en la dimensión ética y socioemocional para el desarrollo de habilidades.
5. Otorgarles cierta autonomía a las escuelas, el 80% sería igual para todos los colegios públicos y solo el 20% estaría a cargo de profesores y padres de familia para que lo distribuyan de acuerdo con sus necesidades.

Considerando los tres puntos anteriores, el nuevo modelo pedagógico pretendía aprovechar los recursos económicos para mejorar la educación, debido a que hasta ese momento era uno de los países que destinaba un mayor gasto público en educación con aproximadamente el 4.5% del PIB (Banco Mundial, 2017). El tiempo para observar los resultados era menor al año y medio y no contaba con ser una reforma de Estado por lo que implementar en otro sexenio el plan educativo era algo difícil, principalmente si se preveía la llegada de una administración diferente a la de las últimas décadas.

“Educación para la libertad y la creatividad” fue el lema del modelo pedagógico creado a raíz de la reforma educativa de 2013, su diseño incluía una visión a futuro contemplando la globalización y pluralidad, resaltando que durante el siglo XX se había logrado llevar un maestro y una escuela hasta el último rincón del

país. La meta era garantizar el acceso a la educación de calidad y poder convertirla en una plataforma en la que los alumnos de todos los niveles escolares triunfaran. (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global. (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Con el nuevo modelo los profesores ya no solo son transmisores de conocimiento sino que su función pasaría a ser mediadora entre el conocimiento y los alumnos, ahora el aprendizaje del alumno sería lo primordial en el proceso educativo, se tendrían en cuenta los saberes previos, se ofrecería acompañamiento del aprendizaje, se tendría que empezar a mostrar interés en los intereses de los alumnos, también a diseñar situaciones didácticas para que el alumno propicie su aprendizaje, a modelar el aprendizaje iniciando por los maestros ya que son los modelos de conducta, entender que la evaluación es necesaria para mejorar el aprendizaje, así como reconocer y dar valor a las fuentes informales, promover la relación interdisciplinaria, fomentar la cultura del aprendizaje, reconocer la diversidad dentro del aula y superar la idea de que la disciplina es el simple cumplimiento de las normas. (Secretaría de Educación Pública, 2017).

El nuevo modelo educativo estaba centrado en un enfoque humanista basado en el desarrollo de aprendizaje por competencias y los programas habían sido respaldados por la idea de que no todo se podía hacer de una vez, solicitando así el apoyo de todos los actores en un futuro. El problema de este modelo fue que los objetivos que se plantearon no se iban a lograr antes de que terminara la administración de Enrique Peña Nieto, agregándole que el modelo modernizador había sido rechazando en Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas.

3.2. Organización escolar

- Escuela al centro

La escuela al centro fue la primera prioridad que se dio a conocer en 2016 por el secretario de educación pública Aurelio Nuño, el objetivo de este plan era la organización de las escuelas ya que la función de enseñar estaba lejos de la realidad, la queja más generalizada por los maestros era que se habían enfocado en transmitir y supervisar políticas que les provocó mayor carga administrativa, por lo tanto, la escuela era un eslabón más de la burocracia.

Una vez definido el contexto de la educación, se planteó como elemento clave colocar a la escuela al centro del funcionamiento del sistema educativo en la que los recursos y acciones sean para brindar una educación de calidad con equidad.

La escuela se debe concebir como unidad básica de organización, integrada fundamentalmente por maestros, directivos, estudiantes y padres de familia, que tiene el conocimiento y la capacidad para lograr que el sistema educativo se oriente al aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes. (Secretaría de Educación Pública, 2017).

La escuela al centro implicó una coordinación de actores para que se involucraran en la mejora continua de los planteles, pero no de manera general porque cada escuela debía conocer y definir sus propias necesidades. Prácticamente se buscaba una escuela renovada a base de organización, infraestructura, acompañamiento y servicios que fortalecieran los espacios de aprendizaje y lograran desarrollar el modelo educativo; lo anterior se debió a la falta de flexibilidad hacia las escuelas, así como de recursos económicos para resolver los problemas cotidianos (Secretaría de Educación Pública, 2016).

Tabla 9. Líneas de acción.

Propósito	Línea de acción
Nueva organización que reduzca la carga burocrática.	Se buscaría que cada plantel cuente con subdirectores de gestión escolar, así como académico; que los supervisores tengan un equipo de apoyo y uno de gestión; y que se limitaran las solicitudes de información.
Destinar más recursos a las escuelas.	Cada escuela recibiría un presupuesto para fortalecer su autonomía de gestión, de acuerdo con su matrícula y nivel de rezago. La decisión de en qué se gastaría el dinero sería dentro de la comunidad.
Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.	En el plan se propuso mayor flexibilidad a las escuelas para organizar los consejos que reunían al director y maestros para la planeación y seguimiento académico; ya no serían obligatorias las sesiones del último viernes de cada mes por lo que cada escuela elegiría la hora y día.
Participación social activa.	Se fortalecerían los Consejos Escolares de Participación Social en los cuales se llevaban a cabo la toma de decisiones en beneficio del plantel. Los padres de familia tendrían instrumentos más efectivos para exigir la transparencia y rendición de cuentas.
Mejor uso del tiempo en la jornada escolar.	Para aprovechar el tiempo se permitiría que las escuelas decidieran la organización de su calendario escolar sin recortar el número de horas. Optarían entre un calendario de 200 días con los horarios tradicionales o uno de 185 días con jornadas más largas.
Las escuelas de verano.	El programa buscaba un mejor aprovechamiento de las vacaciones de verano apegándose a la ley para que no afectara los derechos laborales de los maestros.

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública (2016).

Al final Aurelio Nuño resalto en su discurso: “Nosotros en la SEP definimos las directrices de la política educativa y encabezamos el proyecto, pero la educación es responsabilidad de todos” (Secretaría de Educación Pública, 2016). Por lo tanto,

se convocaba a todos los actores educativos y a la sociedad en general a participar en la renovación educativa que estaba por surgir en México.

- Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Parte de llevar la escuela al centro implicaba el fortalecimiento de programas como escuelas de tiempo completo y escuelas de calidad, no solo era cambiar el modelo sino también el sistema (Cárdenas, 2010). El propósito de estos programas era aprovechar el tiempo en las aulas por medio de interacciones que mejoraran el aprendizaje, ya que dividir los turnos en matutino y vespertino no era suficiente y mucho menos favorecía a la educación de la manera en que se esperaba.

El PETC fue reconocido en 2008 por la UNESCO y OCDE como una propuesta pedagógica innovadora para mejorar el aprendizaje y la calidad en la educación, por lo que la reforma educativa de 2013 no dudo en mantenerlo vigente. De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2013-2018 el programa tenía 3 objetivos claves:

1. Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas como apoyo al aprendizaje.
2. Brindar (de acuerdo con el presupuesto) Servicio de Alimentación.
3. Fomentar la permanencia en el SEN de alumnos que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

Las ETC tendrían una jornada de entre 6 y 8 horas diarias distribuyendo la carga horaria de acuerdo a las Líneas de Trabajo Educativas y disponiendo de un receso de 30 minutos destinado ya fuese al juego libre o a la ingesta de alimentos, relacionado a este último, el Servicio de Alimentación se impulsaría de manera más eficiente en comunidades con alto índice de pobreza y marginación conforme al horario que estipule la escuela (tiempo aproximado de 30 a 40 minutos), los planteles en los que se autorice el suministro de alimentación lo ofrecerían a los alumnos sin excepción y las escuelas que estuvieran dentro de la Cruzada contra el Hambre no pagarían algún costo por el servicio (Secretaría de Educación Pública, 2017).

3.3. Infraestructura educativa

- Programa Escuelas al CIEN.

Es importante destacar que la infraestructura y el equipamiento de las aulas es fundamental para generar ambientes óptimos de aprendizaje. Hay muchos elementos desde la disponibilidad de la luz natural hasta las experiencias con la naturaleza que influyen en el interés que tienen los estudiantes para aprender, por ello, se consideró hacer todo lo posible para tener instalaciones que favorecieran la salud y la seguridad de la comunidad escolar (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Derivado de la reforma educativa de 2013 el programa de escuelas al cien fue una política pública considerada como uno de los proyectos más grandes para la rehabilitación y mejoramiento de los planteles educativos que hasta ese momento se había hecho. Fue hasta la segunda mitad del sexenio de Peña Nieto cuando se anunció la mejora de instalaciones en las escuelas públicas (INIFED, 2015).

El programa no consistía en que todas las escuelas serían beneficiadas al mismo tiempo, previamente se había realizado un censo del sector educativo seleccionando en base a las condiciones físicas, los planteles que más necesitaban la rehabilitación o equipamiento. Por su parte, el INIFED solo sería una autoridad de vigilancia (a excepción de la Ciudad de México) debido a que la aplicación de recursos para las entidades federativas estaría a cargo de los Institutos de Infraestructura Física Educativa (Secretaría de Educación Pública, 2017).

¿Qué era lo que se iba a mejorar?

El gobierno anunció 8 prioridades que se mejorarían en las escuelas ya fuese todas o algunas (programa Escuelas Dignas) respetando el siguiente orden: 1) seguridad estructural; 2) servicios sanitarios; 3) mobiliario y equipo; 4) sistema de bebederos; 5) accesibilidad; 6) área de servicios administrativos; 7) infraestructura para la conectividad; y 8) espacios de usos múltiples (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Para inicios de 2018, en el último informe hecho por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la realidad era diferente a lo que las autoridades mostraban. En el documento se mencionaba que solo en 2016 se habían destinado 4,791 millones de pesos de los 15,970 millones de pesos que inicialmente se le asignaron al programa, esto significaba el incumplimiento del objetivo por el que fue creada la política, por lo tanto, la auditoría advertía que el programa no estaba funcionando porque, aunque el dinero llegara a su destino, muchos planteles educativos no lo utilizaban de manera correcta en sus necesidades educativas (Hernández, 2018).

En 2017 Aurelio Nuño mencionó que se invertiría un aproximado de 80,000 millones de pesos en el mejoramiento de la infraestructura escolar, pero de ese total solo 50,000 millones de pesos serían destinados para la educación básica teniendo como metas:

1. 33,000 planteles beneficiados (de todos los niveles educativos).
2. 11,000 planteles rehabilitados de manera anual entre 2015-2018.
3. Beneficiar aproximadamente a 6 millones de estudiantes (1.5 millones de estudiantes que asisten a escuelas indígenas o rurales).

3.4. Idoneidad de docentes y directivos

- Servicio Profesional Docente.

Para enfrentar los retos que impone el mundo globalizado del siglo XXI y hacer realidad el planteamiento educativo, es indispensable fortalecer la condición profesional de los docentes en servicio, y construir una formación inicial que garantice el buen desempeño de quienes se incorporen al magisterio (Secretaría de Educación Pública, 2017).

El SPD establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros, resaltando que “se establecerá un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres.” (Pacto por México, 2012). Para la UNESCO, la implementación del SPD fue muy significativo porque hacía de

la enseñanza una profesión respetada y así mismo la convertía en una elección más atractiva para quienes estuvieran interesados en la carrera.

El objetivo del SPD era impulsar la formación continua, para garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, directivos y de supervisión; contribuyendo en la selección de docentes y también en la motivación y acompañamiento de quienes estuvieran mejorando la práctica (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Esta reforma educativa manejó una teoría de cambio, relacionada con el servicio profesional docente, que decía que las y los docentes eran centrales para poder explicar el cambio educativo; que si había mejores docentes, éstos enseñarían mejor y por lo tanto habría mejores resultados de aprendizaje. (Rendón, 2019)

El concurso de oposición para el ingreso será de manera anual (de preferencia), público y por medio de convocatorias en donde se establecerán los perfiles y requisitos. El tener una plaza con nombramiento definitivo se dará hasta los 6 meses de servicio con previa evaluación sobre el desempeño. Una vez incorporado tendrá el acompañamiento de un tutor durante dos años para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente de nuevo ingreso. Al terminar ese periodo la autoridad educativa evaluará el desempeño con los requisitos para ser docente; en caso de que el desempeño se insuficiente, se darán por terminados los efectos del nombramiento sin responsabilidad para la autoridad educativa (Álvarez, 2020).

Tabla 10. Procesos y mecanismos del SPD

Proceso	Mecanismo
Ingreso	La única manera de ingresar al SPD será por medio de un concurso de oposición, debido a que la selección de quienes ingresan al servicio es fundamental para mejorar la calidad.
Promoción	El criterio clave es el mérito ya que por medio de este se otorgarán las promociones para dirección o supervisión a partir

	de los concursos de oposición. Otro mecanismo de promoción es el que motiva a mejorar el desempeño del personal sin necesidad de cambiar su función.
Reconocimiento	Es claro que quien destaque en su desempeño será reconocido, ya sea mediante tutorías, coordinación de materias y asesoría técnico-pedagógica temporal. Puede que realice actividades complementarias o cambie de función y reciba un estímulo económico.
Permanencia	Las autoridades deben evaluar el desempeño docente y directivo o de supervisión en la educación obligatoria. La evaluación es inevitable y el INEE determinara tanto la periodicidad como el contenido teniendo en cuenta el entorno de cada docente para evaluar de manera más precisa su empeño.

Fuente: Secretaria de Educación Pública (2017) con base en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De acuerdo con la Secretaria de Educación Pública la evaluación es un aspecto importante no solo en el desempeño y cumplimiento de los requerimientos por parte de los docentes, sino también porque a través de las insuficiencias que se muestran, se implementan actividades que ayuden a mejorar el desempeño de este. La evaluación adicional consta de dos oportunidades para mostrar avances y cumplimiento del perfil esperado, teniendo en consideración que el proceso de evaluación dentro del SPD era para impulsar la mejora continua identificando las fortalezas del docente y las áreas de oportunidad, para esto, fue necesario que ciertas instancias intervinieran en las evaluaciones:

Tabla 11. Instancias que intervienen en las evaluaciones del SPD

Instancia	Función
INEE	Es responsable de emitir los lineamientos y criterios técnicos para realizar y validarlas evaluaciones.
SEP	Encargada de definir los perfiles, parámetros e indicadores, así como etapas, métodos e instrumentos de evaluación.

Autoridades educativas locales.	Implementan las evaluaciones en las entidades y propone los parámetros e indicadores de las evaluaciones complementarias.
---------------------------------	---

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2017).

La formación continua de los docentes es necesaria para desarrollar una pedagogía más innovadora en conocimiento, habilidades, actitudes y valores que son necesarios para la mejora educativa, por ello, el SPD debe basarse en el mérito propio de manera objetiva y transparente. Hay que destacar que la formación inicial es igual de importante que la formación continua porque por primera vez el sector educativo se abrió a la formación docente diversa en la formación universitaria. Por su parte la formación inicial debe alinearse a 3 componentes que son: definir aprendizajes claves, desarrollar habilidades socioemocionales y definir el currículo en función del contexto y características de los estudiantes, de esta manera tanto alumnos/as como maestros/as aprenderían a aprender (Secretaría de Educación Pública (2017)).

3.5. Evaluación y mejora educativa

- Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

La modificación al art. 3° otorgaba autonomía al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) convirtiéndolo en el órgano responsable de la evaluación al Sistema Educativo Nacional (SEN) que anteriormente estaba asignado a la SEP. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) sería el conjunto de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y elementos para la calidad educativa bajo la coordinación del INEE. Por su parte, el INEE emitiría los lineamientos a los cuales se sujetarían las autoridades educativas, verificando que estos se cumplieran para asegurar que los resultados del SEN fueran pertinentes, válidos y confiables; también emitiría directrices para orientar las políticas educativas en la discusión y diseño, si como para programas educativos postulados en los artículos 27 al 29 de la Ley Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (Álvarez, 2018).

“El Instituto tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios “(Secretaría de Educación Pública, 2017). En la búsqueda de la igualdad social el INEE se propuso generar y difundir la necesaria información para la toma de decisiones tanto de política pública como para la mejora continua del nuevo modelo educativo.

Los fines del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) eran los siguientes:

1. Coordinar a las autoridades educativas y dar seguimiento a las acciones que se establezcan.
2. Formular políticas, programas y estrategias para la evaluación.
3. Promover la congruencia de planes, programas y acciones con las respectivas directrices del INEE.
4. Analizar, sistematizar, administrar y difundir información para evaluar los componentes, proceso y resultados del SEN.
5. Verificar si los objetivos y metas del SEN se han cumplido.

El SNEE se compuso de 4 elementos: 1) INEE; 2) SEP; 3) autoridades educativas a nivel local; y 4) la Conferencia. Básicamente el SNEE es el conjunto de “componentes, procesos y resultados de la evaluación, los parámetros e indicadores educativos, los lineamientos y las directrices de la evaluación, los procedimientos de la difusión de los resultados y los mecanismos para su funcionamiento” (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Una crítica contundente fue que “El INEE sólo emitió directrices con el fin de evaluar a los maestros para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente” (Álvarez, 2020). Debido a lo anterior, no había políticas públicas sobre educación en base a los resultados de las evaluaciones y las decisiones carecían de información influyendo así en la anhelada calidad. “Una evaluación congruente requiere de tiempo para diseñarla, investigadores y recursos para evaluar otras habilidades, cosa que el Estado no aplicó, ni diseñó” (Ramírez y Acevedo, 2018). Lo único que se dio a conocer de la reforma en este aspecto fue la

evaluación punitiva, esto de una manera precipitada y sin los cálculos suficientes para realizarla.

Evaluar, fue el propósito principal y se podría decir único para garantizar la calidad educativa. Aunque, los resultados demostraron lo contrario ya que según los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) México ocupó en educación el lugar 102 de 137 países durante el periodo 2017-2018 (Moy, 2018), poniendo en evidencia que realmente no es la evaluación educativa lo que hace que el país tenga baja calidad en la educación. Es importante destacar que en lo general la evaluación no es la causa ni el origen central de la mala calidad educativa, la reforma no considero las diferentes necesidades que tienen las escuelas así como las capacidades y habilidades de los alumnos, porque el profesor puede obtener una nota alta en la evaluación pero sus alumnos pueden tener un mal desempeño; cada escuela es diferente por el tiempo, lugar y contexto, lo correcto era no generalizar para así buscar propuestas de evaluación acorde a la situación. (Ramírez y Acevedo, 2018).

3.6. Equidad e inclusión

- Programas compensatorios.

México es un país marcado por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto (Blanco, 2007).

Con relación a la referencia anterior, las brechas de desigualdad educativa en México no han cambiado tanto, hasta ese momento aún había un profundo rezago en educación, inequidad, exclusión y discriminación hacia estudiantes ya sea por su género, origen étnico, cultural o condición de discapacidad que no les permitía desarrollar sus habilidades ni recibir una educación de calidad. La inequidad se vio reflejada en el acceso a los diferentes niveles educativos, así como en la permanencia y termino de estudios obligatorios, aunque por décadas se intentó

lograr la cobertura universal, aún seguían existiendo retos para alcanzar la cobertura desde la educación básica hasta la superior.

Por ello es por lo que el sistema educativo se propuso remover toda barrera que limitaba la equidad para el acceso, permanencia y egreso por medio de políticas integrales que ayuden a reducir los problemas económicos, sociales y familiares que provocan el rezago y abandono escolar (Secretaría de Educación Pública, 2017).

Parte de los objetivos de esta reforma se compactaron en los siguientes programas:

Tabla 12. Programas compensatorios.

Programa	Objetivo
Escuelas Dignas	A través de este se mejoran las instalaciones de los planteles, especialmente, de las comunidades indígenas y de mayor marginación.
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Continúa la modalidad educativa que extiende la jornada escolar entre 6-8 horas al día, optimizando el uso efectivo del tiempo para fortalecer las competencias de aprendizaje. Su objetivo es mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación.
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	Busca fortalecer el sistema educativo mediante la entrega de dispositivos personales, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje.
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Con este se garantizaría la inclusión y equidad de las personas con discapacidad y las personas con aptitudes

	sobresalientes y/o talentos específicos en todos los ámbitos de su vida, priorizando el educativo.
--	--

Fuente: elaboración propia con base en el Gobierno de México (2014-2017).

4. Implicaciones de la reforma

Considerando la información descrita y el sexenio concluido de Enrique Peña Nieto, podemos generar cuales fueron las principales consecuencias o efectos que tuvo la reforma educativa en los principales ámbitos como son el político, laboral y sindical.

4.1. Político

Respecto a la reforma educativa de 2013 podría decirse que el diseño de la política contenía varios puntos que favorecían la calidad y equidad de la educación pero no fueron lo suficientemente claros, el gran error se cometió en la implementación de las políticas públicas que se plantearon para lograr los objetivos de la reforma, hay que recordar desde la teoría de las políticas públicas que lo que se formula o diseña no siempre se implementa de la manera correcta debido a que surgen aspectos que no se tenían contemplados en el proceso pre decisional, teniendo en cuenta lo anterior, la reforma educativa fue integral por las diversas acciones que se generaron para atacar los problemas previamente definidos, pero si las políticas que se crearon fueron poco claras, en la aplicación de estas era evidente que fallarían.

Durante años el sindicato se fortaleció y las decisiones en materia educativa se generaban a partir de intereses políticos y no tanto de los educativos, esto genero que el orden y los procesos de implementación se apegaran a la recuperación de la rectoría de la educación por parte del Estado en un corto plazo (Faustino, 2018). Aunque las políticas públicas se formularan bien, la presión por tener resultados rápidos hizo que las políticas no se implementaran con el debido tiempo y como consecuencia los objetivos para mejorar la educación se fueron perdiendo. Con el propósito de someter al SNTE como una institución corporativa del Estado y

desarticular la lucha de la CNTE, el gobierno perdió el objetivo central de su reforma (López, 2013).

Desde la política se identificaron 4 problemas a resolver: 1) los materiales y métodos educativos; 2) la organización escolar; 3) la idoneidad de los docentes y directivos, y 4) la infraestructura escolar. Para cada uno de estos el gobierno propuso y diseño políticas que contrarrestaran la problemática o en todo caso logran solucionar, por ejemplo, al primero se le diseño un nuevo modelo educativo que no tuvo el suficiente tiempo para mostrar resultados significativos en el mejoramiento del aprendizaje por parte de los alumnos/as; con el segundo se impulsó la escuela al centro que fue un plan relativamente bueno por las diversas líneas de acción que manejaba; para el tercero se generó el Servicio Profesional Docente que estaba definido por el desempeño y no por relaciones políticas o de antigüedad, fue una medida radical que provoco molestia por parte de los maestros/as pero se mantuvo durante la administración de Peña Nieto; por último, se creó el programa Escuelas al CIEN que estaba dirigido al mejoramiento de las instalaciones educativas para que los alumnos/as se desarrollaran de manera óptima (Faustino, 2018).

En resumen, la mayor consecuencia política fue que la reforma no realizo lo esperado en el tema educativo, en ningún momento se propuso ser una reforma de Estado para que trascendiera y buscara los esperados resultados: muchas de las políticas públicas se vieron irrumpidas con la llegada de la nueva administración por lo que no sabremos con mayor exactitud si las acciones emprendidas en el sexenio 2012-2018 mejorarían la calidad educativa y en todo caso la equidad.

4.2. Laboral

Desde un inicio la CNTE no definió a la reforma como educativa, sino como una reforma laboral por tres factores: la importancia y prioridad que se le dio a la evaluación del desempeño docente, dándole esa connotación laboral; la pérdida de poder que sufrió el SNTE y la CNTE en el sistema educativo; y la incertidumbre

generada por el servicio profesional docente ya fuese por las plazas automáticas o la evaluación de desempeño (Faustino, 2018).

Durante todo el sexenio de Enrique Peña Nieto se consideró a la evaluación docente como el “corazón de la reforma” cuando ni docentes, directivos, sistema educativo y mucho menos la autoridad estaba lista para realizar ese proceso, como menciona Faustino (2018) “Un cambio tan importante no debió ser tan radical”. Quizá era mejor iniciar por la evaluación de ingreso y promoción para desarrollar el nuevo modelo educativo y esperar un poco más de tiempo para hacer la evaluación docente, ya cuando los maestros/as estuvieran más preparados y los instrumentos de evaluación estuvieran listos. Es por ello, que varios autores coinciden en lo siguiente: “el error de las autoridades fue empezar por la EDD, ya que eso definió como punitiva y errónea la RE. En este caso, el orden de los factores si altero el producto” (Faustino, 2018).

4.3. Sindical

El sindicato posicionó en la agenda pública “lo punitivo de la reforma” por lo que en varias ocasiones se generaron protestas que no permitieron la implementación de varias políticas públicas en ciertos estados de la república, la lucha entre la disidencia sindical y el gobierno federal provocaron que la reforma educativa desviara sus objetivos (Faustino, 2018). Otro gran error fue que el modelo educativo se implementó hasta 2018, año en que la administración de Enrique Peña Nieto dejaba el poder, con ello se demostraba que la reforma en ningún momento fue educativa sino laboral.

Una fuerte consecuencia desde el inicio fue la detención de la maestra Elba Esther Gordillo ya que el SNTE quedó más limitado en la toma de decisiones educativas. Hubo una pérdida de plazas, nombramiento y ascensos porque la nueva ley dictaba el concurso por oposición para el ingreso, promoción y permanencia por lo que ya no podrían otorgarse de otra manera (López, 2013).

En general y coincidiendo con Faustino (2018) lo ideal era realizar una evaluación de la reforma educativa de 2013 detectado lo que había servido para darle continuidad y lo que no había funcionado para modificarlo o en todo caso concluirlo. Para esto era necesario que tanto especialistas como los demás actores del sistema educativo se involucren en las percepciones y cuestionen de qué manera se deben abordar los problemas que hasta ese momento atravesaba la educación.

Conclusiones

La reforma educativa de 2013 es considerada como la culminación de una serie de reformas educativas neoliberales, esto porque para un porcentaje grande de la población la educación años atrás se convirtió en un servicio al que todos podían ingresar si podían pagarlo, las políticas públicas hechas por el PRI y PAN nunca estuvieron dirigidas para mejorar la educación, así que no fue nada extraño que la reforma educativa de 2013 tuviera una fuerte inclinación hacia el ámbito laboral en lugar del pedagógico.

Una vez descrito varias características de la reforma educativa podemos concluir que cierta reforma fue impuesta para alcanzar los criterios de organismos internacionales como la OCDE, BM, FMI y no tanto para que el Estado recuperara la rectoría de la educación que estaba en manos del SNTE. El cambio estructural fue algo importante porque se crea un nuevo modelo educativo apegado al enfoque humanista y a la globalización y modernidad que el mundo demandaba. En lo administrativo se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) en apoyo a los maestros/as para que solo se concentren en el proceso de enseñanza, disminuyendo la carga administrativa que anteriormente tenían. La organización escolar es modificada resaltando el aprovechamiento del tiempo en las aulas para el aprendizaje de los alumnos/as y coordinando a los diversos actores para que se involucren en el mejoramiento continuo de la educación.

El tema de la evaluación fue algo que se polarizó ya que había quienes estaban a favor de las evaluaciones docentes así como de las de ingreso, promoción y permanencia pero por el otro lado estaban los que consideraban a la evaluación como algo sin sentido ya que provocaba incertidumbre; para el ingreso era necesario hacer un examen de oposición y si se era aceptado había que cumplir con un periodo de prueba e inducción, la promoción se tradujo en el mérito propio para ascender de puesto, el reconocimiento dependía del desempeño y la permanencia dependía de la evaluación obligatoria hacia los maestros/as quienes tenían más de una oportunidad para aprobarlo.

Entre los aspectos más alarmantes se encuentra la privatización de la educación, el retroceso en los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, así como en el de los estudiantes en el recibir de manera gratuita la educación por parte del Estado. Es impresionante que la llamada reforma educativa no tomara en consideración la opinión de especialistas en el tema, directivos, maestros/as, padres de familia y por supuesto de los alumnos, la reforma se creó desde la visión de arriba y no desde la realidad por parte de quienes están dentro del proceso. La reforma educativa quedó incompleta por el énfasis que se le dio a que los maestros/as eran los principales responsables de que la educación en México fuera de mala calidad y se encontrara en los últimos lugares dentro de los países de la OCDE.

Una de las grandes mentiras de la reforma fue que mejoraría la educación, la realidad fue otra, el Estado en ningún momento garantizó la utilidad del presupuesto, no definió de manera suficiente cada política pública y mucho menos fortaleció a la escuela pública ni respetó los derechos de los trabajadores y alumnos/as.

El actual presidente Andrés Manuel López Obrador antes y durante la campaña manejó un discurso contradictorio porque al inicio mencionó que se revisaría la reforma educativa de 2013 para rescatar algunos aspectos y desarrollarlos a profundidad en su administración, pero durante su campaña habló acerca de la abrogación total de la reforma y una vez electo reafirmó el compromiso ante los maestros y la sociedad. A pesar de que en el gobierno anterior se realizaron foros entre los diversos actores, los resultados no fueron los esperados por lo que el triunfo en 2018 de AMLO significó una transformación a la educación dejando de lado el modelo neoliberal que por décadas se venía construyendo

CAPÍTULO III

LA REFORMA EDUCATIVA IMPULSADA POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (2019) CONTRA LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013

Introducción

La educación es un tema que involucra compromiso, responsabilidad y conocimiento de los verdaderos problemas que enfrentan las aulas de clase, esto último parece ser lo menos importante a la hora de moldear las políticas públicas en un mundo globalizado que demanda la inclusión y hasta cierto grado la imposición de nuevas competencias hacia los alumnos.

Recordemos que a la reforma educativa de Peña Nieto se le señaló como una reforma laboral y se le criticó duramente por atribuirle el problema de la calidad educativa a los docentes, esto con el argumento de que el país no progresaba lo esperado debido a que los maestros y maestras no tenían la suficiente preparación para guiar a los alumnos en su aprendizaje. El cambio de sexenio no solo implicó la transición de un gobierno a otro, sino que remarco la propuesta de una nueva reforma educativa que no sería laboral debido a que priorizaría la equidad y calidad.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer si la cuarta transformación ¿Realmente ha transformado algo?, con esto me refiero a si se ha priorizado la calidad y equidad de la educación sobre lo laboral; para ello, desarrollaré una comparación que logré identificar las diferencias que tiene respecto a la anterior, considerando que quizá es muy pronto para obtener resultados contundentes que causen impacto sobre la educación, principalmente sobre los alumnos.

De acuerdo con lo anterior en este capítulo puntualizare sobre seis ejes comparativos que son clave para definir si su objetivo continúa siendo el mismo a cuando fue elaborada. La comparación permitirá ver si se mejoró o no la calidad y

equidad ya que ambas reformas utilizan estos conceptos como prioridades del por qué se requería una reforma al modelo anterior.

En un primer apartado abordaré la reforma educativa impulsada por Andrés Manuel López Obrador (2019) retomando los planteamientos de la nueva reforma como son los compromisos, el proceso como lo fue su discusión y aprobación, así como las modificaciones a los artículos reformados.

En un segundo apartado mencionaré los ejes principales de la reforma educativa como el impulso educativo, el mejoramiento a la infraestructura, la revalorización al magisterio, la evaluación diagnóstica y la educación con las características que se le agregaron.

Para un tercer y último apartado desarrollaré los ejes anteriormente expuestos para ambas reformas educativas, esto será de manera comparativa y los criterios a considerar serán los siguientes:

1. Métodos educativos: Modelo educativo de 2017 contra La nueva escuela mexicana.
2. Organización e infraestructura: Escuela al centro, Programa de Escuelas de Tiempo Completo contra las acciones del gobierno en turno que han llevado a desaparecer y fortalecer o no las anteriores así como la infraestructura de: Escuelas al Cien contra La escuela es Nuestra.
3. Docencia: Servicio profesional docente contra la revaloración del magisterio por medio del Sistema para la carrera de maestras y maestros.
4. Evaluación: Sistema Nacional de Evaluación Educativa contra la evaluación diagnóstica de la Creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
5. Equidad e inclusión: aquí se incluirán las políticas públicas que se hicieron para ambas reformas, así como la prevalencia y agregación de ciertas características hacia la educación.

1. La necesidad de un cambio en la educación

Una de las promesas de campaña por parte del ahora presidente de México Andrés Manuel López Obrador fue que “cancelaría la mal llamada reforma educativa” de 2013 impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto, el argumento principal fue que en múltiples ocasiones la reforma educativa del 2013 fue injusta, ortodoxa, privatizadora y desvalorizaba la actividad de docente, por lo que la nueva reforma planteaba cambios a favor de la educación y no en contra de ella (Ramírez y Acevedo, 2018). “El objetivo de este gobierno es consolidar una reforma constitucional aceptada por todos, que garantice la educación pública obligatoria, laica, pluricultural, de calidad y gratuita, en todos los niveles escolares” (Obrador, 2019).

La cuarta transformación desatacaba en su discurso la búsqueda de la equidad y calidad en la educación, así como la creación de programas educativos y laborales. “Estamos viviendo procesos de ruptura institucional con el pasado, y la transición hacia un cambio de régimen; así lo postulamos y así lo construimos” (Morena, 2019). Estas son palabras de AMLO las cuales se pensaría que definieron el rumbo de la reforma educativa meses antes, pero la realidad fue que las respuestas enviadas a un foro previo a las elecciones presidenciales de 2018 no coincidieron con el discurso que él manejaba en los mítines, en ninguna parte del documento se plasmó la cancelación de la reforma, al contrario, hubo propuestas sobre evaluación y capacitación de los docentes que no estaban muy alejadas de lo implementado por la reforma de 2013. (Expansión, 2018).

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La nueva administración enfatizó que durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue controlado por gobiernos oligárquicos que lo único que hicieron fue devastarla, por ejemplo: en muchas ocasiones se pretendió privatizar la educación superior quitándole la gratuidad que había adquirido y la responsabilidad al Estado de proporcionarla; las universidades públicas se

sometieron a reajustes presupuestales que las limitaban en investigaciones y apoyo a sus alumnos, los niveles educativos (básico, medio y medio superior) se convirtieron en negocios por parte de los empresarios que ofrecían inservibles insumos educativos a un alto costo; pero lo más grave para el presidente López Obrador fue llamar a una reforma laboral como educativa, era contraria a los derechos laborales del magisterio y estaba orientada hacia la privatización de la enseñanza. (Plan Nacional de Desarrollo, 2019).

“Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades” (Plan Nacional de Desarrollo, 2019). Con relación a esto, el gobierno federal se comprometió a tres cosas:

1. Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país.
2. Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.
3. Revertir la reforma educativa de 2013.

El Plan Nacional de Desarrollo quedó estructurado con 3 ejes centrales: política y gobierno, política social y la economía, cada uno con sus objetivos claros, así como programas sociales. El tema educativo fue el objetivo número 4 que menciona lo siguiente: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizajes durante toda la vida” (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2019). Este objetivo se incluyó en el eje de política social dentro del apartado acerca del desarrollo sostenible por programas como son: Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes construyendo el futuro y Jóvenes escribiendo el futuro.

1.2. Diez compromisos por la educación mexicana

El 12 de mayo de 2018 el entonces candidato por la coalición “Juntos haremos historia”, presentó frente a la sección XXII de la CNTE en Guelatao-Oaxaca los 10 compromisos por la educación, el propósito era tener de su lado a la CNTE para la toma de decisiones en caso de ser electo y realizar la reforma educativa. La

justificación era que la reforma anterior no había funcionado ya que solo había servido para enriquecer a pocos, “a los que se creen amos y señores de México” (AMLO, 2018). Los compromisos se construyeron desde la igualdad y universalidad de la educación, siendo así los siguientes:

1. Fortalecer la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles escolares, bajo la premisa de que la educación no es un privilegio, sino un derecho.
2. Alimentación en todas las escuelas de educación básica de las zonas pobres y marginadas del país.
3. Beca universal para estudiantes de nivel medio superior.
4. Beca mensual para estudiantes de nivel superior que provengan de familias de escasos recursos económicos. No habrá rechazados; y se dará un 100% de inscripción a todos los jóvenes que deseen ingresar a la universidad.
5. Se fortalecerá a las Escuelas Normales y a la Universidad Pedagógica Nacional para actualizar los métodos de enseñanza y mejorar la calidad.
6. **Se cancelará la mal llamada reforma educativa.** Se hará uso de las facultades del Ejecutivo para detener las afectaciones laborales y administrativas al magisterio nacional. También habrá justicia por la imposición de la mal llamada reforma educativa para todos los afectados.
7. Se elaborará con los maestros, con los padres de familia, con pedagogos especialistas, un plan educativo que mejore la calidad de la enseñanza sin afectar los derechos laborales del magisterio.
8. El gobierno no intervendrá en la vida interna de sus organizaciones para así garantizar una plena democracia sindical. De esta manera se respetará la independencia y la autonomía de los trabajadores de la educación en México.
9. Se retomarán las propuestas alternativas de educación que cada entidad federativa ha diseñado e impulsado, se apoyará más la educación indígena respetando su modo de vida y organización.
10. Se suspenderán las cuotas de mantenimiento que pagan los padres de familia, el gobierno será el responsable de destinar de manera directa los recursos necesarios.

1.3. Proceso de la reforma

El 1° de diciembre de 2018 fue derogada la reforma educativa de 2013 y retomando las palabras de AMLO “compromiso cumplido, maestras y maestros de México”, la nueva reforma educativa estaba en curso porque fue una promesa de campaña. Para el 13 de diciembre el presidente de la República Mexicana presenta la iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar los artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución política.

En abril de 2019 el presidente envió un memorándum a los secretarios de Educación Pública, Esteban Moctezuma; de gobernación, Olga Sánchez Cordero; y de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa, para dejar sin efecto o “cancelar” la reforma educativa de 2013. En el documento se estipulan aspectos como:

1. Se estipula que la SEP será quien administre las plazas magisteriales para así evitar la corrupción.
2. Se garantizará la contratación de maestros egresados de las normales públicas y se reinstalara a los docentes que fueron removidos por las evaluaciones punitivas.
3. La SChP será quien asuma el control de la nómina y no el Estado.
4. Insta a que la Secretaria de Gobernación agilice los trámites de liberación de maestros que fueron encarcelados o removidos.
5. Se comunica que el gobierno contara con los recursos para indemnizar a familiares de maestros y a quienes lucharon al oponerse a la reforma.

El 8 de mayo de 2019 fue aprobado el proyecto de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los anteriores artículos constitucionales; el 9 de mayo es aprobado por el Senado para después ser turnado a los congresos locales; y el día 15 de mayo “Día del maestro” es cuando se realiza la declaratoria constitucional sobre estos artículos (Collado, 2020).

Tabla 13. Votación en la Cámara de Diputados que aprueba en lo general y particular la reforma educativa de 2019

	A favor	En contra	Abstenciones
Número de votos	396 votos	68 votos	1 abstención.

Fuente: Boletín N° 1630 en Cámara de Diputados LXV Legislatura (2019).

Tabla 14. Votación en el Senado que aprueba en lo general la reforma educativa con las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados.

	A favor	En contra	Abstenciones
Número de votos	97 votos	20 votos	3 abstenciones

Fuente: Boletín N° 1850 en Senado de la República (2019).

Después de la declaratoria constitucional del Congreso de la Unión, Martí Batres presidente de la Mesa Directiva del Senado reafirmo los principios de la nueva reforma educativa: universalidad, inclusividad, gratuidad y laicidad, enfocada en los derechos humanos, con perspectiva de género e interculturalidad. (Milenio, 2019).

Tabla 15. Artículos modificados

Artículo	Principales modificaciones.
3°	Se reforma el primer párrafo del artículo 3° al agregarse que se impartirá y garantizará todos los niveles escolares. El segundo se reforma y ahora se basará en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, promoviendo la honestidad y valores. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación coordinado por un organismo público descentralizado, este sistema realizara evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales. Sustituyendo a la calidad, se adiciona la equidad, inclusividad, interculturalidad, integralidad y excelencia.
31°	Se reforma la fracción I en la que los padres ahora deben responsabilizarse de que sus hijos e hijas reciban la educación obligatoria y así mismo participar en la revisión de su progreso y desempeño.
73°	Se elimina el Servicio Profesional Docente y se establece que el Congreso tendrá la facultad de establecer el Sistema para la Carrera de las maestras y maestros, y legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: elaboración propia con base en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales (2019).

2. Ejes principales

El tejido social del país está roto, prueba de ello son los alarmantes índices de corrupción, impunidad, violencia y pobreza originados, en parte, por las políticas inequitativas del pasado que resultaron en un desequilibrio en la repartición de la riqueza nacional (Diario Oficial de la Federación, 2020).

2.1. Impulso a las escuelas

- Nueva Escuela Mexicana.

La Nueva Escuela Mexicana sentará las bases para la regeneración moral del país, a partir de una orientación integral basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza, principios rectores del PND 2019-2024. En este sentido, se impulsará una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria (Diario Oficial de la Federación, 2020).

El objetivo principal de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es “lograr una educación integral, plurilingüe e intercultural, equitativa, inclusiva, democrática y de excelencia”. (Morena, 2019). La formación integral se refiere a “educar para la vida” y potenciar las capacidades de los alumnos para que logren el bienestar individual y colectivo; plurilingüe e intercultural en el sentido de impulsar la educación indígena conservando los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y comunidades; inclusiva en reconocer las capacidades, circunstancias y necesidades de los estudiantes.

Características de la Nueva Escuela Mexicana.

1. Formación crítica y humanista basada en solidaridad y respeto a la dignidad de las demás personas.

2. Considerar que el aprendizaje sea a través del civismo, humanismo, deporte, artes y música, medio ambiente y educación para la salud.
3. Se trata de una nueva filosofía, un modelo educativo y una matriz de valores, el cual ofrecerá una educación humanista, integral y para la vida.
4. Alentar el respeto por los derechos humanos y a la igualdad.

“La doctrina de la Nueva Escuela Mexicana constituye un cambio de paradigma al obligarnos a repensar el papel que juega la escuela y más específicamente el docente, en la colectividad.” (Morena, 2019). Ya no es que el docente sea el único responsable de la mala calidad en la educación, con lo cual esta administración enfatiza más en la equidad y busca que su sistema se enfoque en la excelencia de docentes bajo los principios de justicia social, así como de su constante mejora; por lo tanto, la Nueva Escuela debe ser entendida como un medio para que el Estado llegue a la equidad, incluyendo la excelencia para lograr cerrar las brechas de desigualdad educativa.

“La agenda pedagógica en la Nueva Escuela Mexicana pretende incluir a los padres en la conservación y enseñanza de los valores, dejando de lado las culpas o descuidos.” (INEE, 2019). Por décadas se mantuvo el argumento de que los hijos aprendían lo que en las escuelas se les enseñaba deslindando de toda responsabilidad a la familia, por lo que incluir a los padres de familia desecha la idea estigmatizada de que las familias no inculcan actitudes y valores.

2.2. Mejora de la infraestructura

- La Escuela es Nuestra.

El Programa de La Escuela es Nuestra (PLEEN) fue planeado para disminuir las necesidades de los planteles educativos en educación básica y promover la participación de la comunidad escolar, su propuesta fue que el gobierno haría llegar los recursos (para infraestructura, equipamiento y materiales educativos) tanto para el mantenimiento y mejoramiento de las escuelas de manera directa, por lo que no habría intermediarios como anteriormente se hacía.

Con este nuevo mecanismo los principales responsables de su administración serían los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) que la misma comunidad elegiría. Serían supervisores de la distribución de recursos y también rendirían cuentas a través del periódico mural; estos comités estarían vigilados por una Asamblea escolar que de igual manera sería la responsable de formar dicho comité (Secretaría de Educación Pública, 2020). El programa se guía por 4 principios en el que el trabajo colectivo parece ser el principal, aunque el objetivo de su creación sea otro.

Imagen 1: Principios del Programa La Escuela es Nuestra



Fuente: elaboración propia con base en el Manual 2022: La Escuela es Nuestra.

La justificación para la implementación de este programa enfatizó en la corrupción debido al desvío de recursos que administraciones anteriores realizaban, el dinero no llegaba de manera completa o en el peor de los casos llegaba incompleto. Con este programa se elimina ese aparato corrupto y se designa a un tesorero dentro del comité con la confianza de que el dinero va a rendir y será utilizado para las necesidades de la comunidad escolar.

En palabras de AMLO: “Una vez que ya tengamos las tres etapas, será de 40 mil millones de pesos que se van a entregar de manera directa, así es la democracia. Este es un gobierno para el pueblo, se termina la corrupción, y no hay burocracia”. (Villa y Morales, 2020). La distribución del dinero para los Estados sería

de acuerdo con los índices de marginalidad iniciado por Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Puebla. El presupuesto al menos para la primera etapa sería de aproximadamente \$21,407 millones de pesos que estaría dividido entre el gobierno federal y estatal.

2.3. Revaloración del magisterio

- Sistema para la carrera de maestros y maestras (SCMM).

Una de las principales acusaciones a desmentir por parte del gobierno de AMLO y su reforma es la que involucra al sindicato y su otorgamiento de concesiones en la asignación de plazas para los docentes, el SCMM buscará no solo la creación sino el mantenimiento de un sistema abierto y transparente de las plazas en el que el personal pueda acceder de una manera más justa y equitativa por medio del reconocimiento de sus méritos (Senado de la República, 2019). El enfoque de este sistema para la carrera se apoya y se centra en el mérito y reconocimiento de los aspirantes, aunque su principal desafío sea su implementación (Cuevas, 2021).

Las entidades federativas con la aprobación de la secretaria emitirán las convocatorias correspondientes señalando tanto el número y las características de las plazas disponibles para que el aspirante reúna los debidos requisitos, y así garantizar la excelencia del personal a contratar. “La LGSCMM se manifiesta de forma constante el hecho de que los maestros son profesionales de la educación que han contribuido a la transformación social del país y que requieren una revalorización de sus funciones” (Congreso de la Unión, 2019).

Una de las prioridades en el otorgamiento de las plazas serán los egresados de las normales públicas. De la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio con el argumento de que ahí es donde se formaran a los docentes que necesita la Nueva Escuela Mexicana (Morena, 2019). Debido a las críticas de la oposición, los diputados y senadores de Morena, así como Esteban Moctezuma puntualizaron lo siguiente: “Es falso que vaya a haber “pase automático” de los normalistas en lo referente al otorgamiento de plazas y, sobre todo, que es

totalmente falso que la CNTE vaya a tener control de esas plazas” (Ibarra, 2019). Pero como menciona Ibarra, solo queda esperar para finales del sexenio y comprobar si el gobierno federal hizo respetar la Constitución al mantener el otorgamiento de las plazas.

En apoyo a este proyecto se formará la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) que definirá las directrices y lineamientos para el proceso de selección, desde aprobar las políticas, normas y programas, así como la admisión, la promoción y el reconocimiento. (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 2022).

2.4. Evaluación diagnóstica

- Creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

“Será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado” (Ramos, s.f.). La creación de este nuevo organismo y por lo que causó controversia fue porque sustituyó al ya extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) con la finalidad de garantizar la excelencia (conocida por algunos como la calidad) y la equidad de los servicios educativos que brinda el Estado así como de los particulares que sean aprobados (Senado de la República, 2019).

Esta vez el sistema no evaluaría punitivamente, sino que formaría, capacitaría y actualizaría a los docentes por medio de evaluaciones diagnósticas y el proceso de retroalimentación para fortalecer sus habilidades, aptitudes, actitudes y conocimientos para lograr el objetivo del SEN (Senado de la República, 2019). Lo que se reiteró en repetidas ocasiones fue que el resultado de la evaluación diagnóstica no afectarían la permanencia de la plaza de los maestros y maestras.

Este sistema estaría encargado de lo siguiente:

1. Realizará estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas de manera formativa e integral.
2. Determinará los indicadores para los resultados.

3. Establecerá los criterios para la certificación.
4. Emitirá los lineamientos para el desarrollo del magisterio y el desempeño escolar.
5. Coordinará las relaciones entre las autoridades federales y las entidades federativas.
6. Sugerirá elementos para el mejoramiento en los planes y programas de estudio hasta la educación media superior.
7. Generará y difundirá información suficiente para la Mejora Continua del SEN.

1.5. Educación equitativa, inclusiva, integral, intercultural y de excelencia

En la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas. [...] Para revertir esta tendencia, la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa [...] Con el propósito de **no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, el gobierno de la Cuarta Transformación no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Desde el inicio el principal compromiso del gobierno fue garantizar el derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, una parte de las políticas públicas derivadas de esta reforma estuvieron formuladas a partir del combate a la corrupción, el argumento central fue que la corrupción en todas sus manifestaciones afectaba la calidad educativa debido a las acciones que se ejercían al interior del sistema.

La equidad e inclusión fueron desarrolladas desde el reconocimiento del entorno, de sus necesidades, capacidades, talentos, etc., para ello, se formularon y están en práctica políticas acorde a La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva como: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y La Escuela es Nuestra. El gobierno también apoyara a través de programas que distribuirán

recursos y oportunidades por medio de: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Diario Oficial de la Federación, 2020).

La mala calidad de la educación fue atribuida a que solo el crecimiento económico había beneficiado a unos cuantos; en el Programa Sectorial de Educación se puntualizó que su finalidad era contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en la inclusión y participación de todos y todas, garantizando así el pleno derecho a la educación para que en un futuro el país goce de un desarrollo nacional **sostenible**. Para alcanzar esta finalidad el sistema educativo tendrá la responsabilidad de formar integralmente a todos las y los estudiantes de acuerdo con sus capacidades, una vez lograda la formación, accederán a un empleo y contribuirán al desarrollo sostenible del país.

La acción emprendida se basó en las y los jóvenes que continuamente tienen dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral, de acuerdo con lo anterior, los programas establecidos son: Jóvenes Escribiendo el Futuro y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Tabla 16: composición de las cuatro principales políticas públicas

Política pública	Composición
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.	Serán ubicadas en municipios de alta y muy alta marginación para brindar educación gratuita y de calidad a los jóvenes que no logran ingresar a otras instituciones de educación superior. Contaran con todos los recursos, se les realizara una valoración diagnóstica y recibirían una beca de \$2,400. ⁰⁰ pesos mensuales.
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	Fomentar el bien social de familias con bajos recursos que tienen menores inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria para que continúen y concluyan sus estudios. La beca es de \$850.00 pesos mensuales durante 10 meses y se le otorgara las familias sin importar el número de hijos menores que la conformen y vivan en una localidad prioritaria.

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.	Está dirigida a todos los jóvenes que cursan el bachillerato o profesional técnico en alguna institución pública para que continúen o concluyan sus estudios. Consta de \$850.00 pesos mensuales por 10 meses, o hasta 30 meses mientras continúen inscritos.
Jóvenes Construyendo el Futuro.	Está dirigido para personas entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan porque presentan dificultades para incorporarse al mercado de trabajo, sirve como un vínculo con las empresas, talleres, instituciones o negocios para su capacitación y desarrollo de hábitos laborales que incrementen en un futuro la empleabilidad. En el tiempo que dura la capacitación (1 año) los jóvenes reciben mensualmente \$5,258.013 pesos así como un seguro médico (IMSS).

Fuente: elaboración propia con base en el Gobierno de México.

3. Ejes comparativos

3.1. Métodos educativos

El nuevo modelo educativo de 2017 fue diseñado para garantizar una educación de calidad en la que el alumno ya no memorizará, sino que aprendiera a través de un conocimiento crítico. Este planteamiento fue retomado del modelo suizo, pero no fue ajustado a la realidad mexicana. Cuatro años tuvieron que pasar desde la reforma para que se “modernizara” un sistema que tiene profundas fallas estructurales (Antón, 2018) priorizando más el diseño que su implementación.

Por su parte, la Nueva Escuela Mexicana resaltó en la búsqueda de la excelencia (entendida también como la calidad educativa) por medio de una regeneración moral. La cuestión aquí es que quienes formarían a las nuevas generaciones tienen valores y creencias arraigadas que pueden o no cambiar en el proceso y formar mexicanos con todos los principios expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo es complicado, porque como sociedad no estamos preparados para un cambio radical tanto en la forma de pensar como en las prácticas.

Es importante destacar que ambas reformas se inclinan hacia la formación humanista y el pensamiento crítico de diferente manera, una prioriza la ciencia y la tecnología por medio de las competencias y la otra los valores y derechos humanos para generar una colectividad que oriente hacia la equidad.

Una diferencia notable en las reformas es el enfoque de la formación. La del 2013 se basaba en “*educación para la libertad y la creatividad*”, mientras que la del 2019 en “*educar para la vida*”. La primera buscaba el conocimiento crítico que llevara a los alumnos a tener un criterio propio, en la que fuera libre de pensar y hacer, aunque apegado a los principios de la globalización y el neoliberalismo. Considerando lo anterior ¿En dónde estaba la libertad?, si se limitaba a los principios internacionales. Por otro lado, la segunda formación puntualizó en la identificación de las capacidades del alumno para que no se educará de manera general como anteriormente se hacía, sino que en base a sus capacidades el alumno aprendiera lo necesario y lograra su bienestar a corto y largo plazo, entendiendo así la diferencia de entornos en el que el aprendizaje es diferente, porque no es lo mismo lo que aprende un alumno de la ciudad a uno de la zona rural.

Una de las diferencias más importantes es la visión que se tiene sobre el origen del problema que le dio forma a los modelos educativos ya que, si bien, la del 2019 no le atribuye totalmente el problema de la calidad a los maestros como la del 2013, si los considera como uno de los factores pero no el más importante. La familia es incluida como un determinante en las actitudes y valores negativos que llevan a los alumnos a tener un bajo rendimiento académico, siendo este el problema que busca erradicar el nuevo modelo basado en el reconocimiento y la colectividad entre los diversos actores.

Esto último tiene similitud a lo planteado en la reforma anterior debido a que buscaron el trabajo colectivo entre actores políticos, sociales y privados, aunque con diferente alcance, las políticas públicas creadas a partir de 2013 que tenían el objetivo de mejorar la calidad fueron formuladas y decididas para solicitar el apoyo

de otros actores a mediano plazo ya que el gobierno contemplaba su incapacidad para mantener los programas por sí solo.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene retos importantes que cumplir, el “fracaso” de un modelo educativo originó el surgimiento de una nueva escuela con ideales difíciles de alcanzar. Para el ciclo escolar 2022-2023 se ha estado planeando un cambio curricular que contenga los postulados de la NEM, ¿Una nueva ideología? Probablemente sí, ya que la educación es un instrumento político y, por lo tanto, será utilizada para lograr la regeneración moral y la nueva relación entre la escuela y la comunidad (de Luna, 2022).

Por ahora, entre agosto y octubre de 2022 iniciará la prueba piloto de la NEM en 30 escuelas de cada entidad, apareciendo así su enfoque regional; las pruebas se realizarán este ciclo escolar para que en el del 2023-2024 se implemente obligatoriamente en preescolar, primaria y secundaria. Rosa M. Torres Hernández, actual rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y participante en el diseño de la nueva propuesta declaró lo siguiente:

El plan de estudios implica una transformación radical (...) al promover una formación integral, además de situar los procesos formativos en los contextos donde aprenden los estudiantes. Estamos frente a un gran reto, pero no frente a un imposible (citado en Soto, 2022).

¿Qué cambios se harán? Por ahora el más destacado fue la desaparición de los grados escolares por las fases de aprendizaje hecho por la ex titular de la SEP Delfina Gómez; también, de manera paulatina se ira eliminando la idea de que los maestros y las maestras son medios que transmiten información para motivar el pensamiento crítico; y por último, los contenidos del nuevo Plan quedarán a consideración de cada institución educativa, es decir, el contenido diseñado de manera nacional (propuesto por la SEP) dependerá y se ajustara al contexto de cada escuela, cada una decidirá que enseñar de acuerdo a las necesidades de los alumnos y la comunidad (Fórmula, 2022).

Los nuevos planes y programas están diseñados desde 4 campos temáticos que cumplen con lo propuesto de la reforma: 1) Lenguajes; 2) Saberes y pensamiento científico; 3) Ética, Naturaleza y Sociedades; y 4) de lo humano a lo comunitario. Como se puede observar, aún hay interés en los estándares internacionales al incluir el inglés obligatorio, pero también en los nacionales al aprender el español, las lenguas indígenas y el lenguaje de señas, así como generar un sentimiento comunitario (Soto, 2022).

Habrá que esperar todo un año en lo que se desarrolla la prueba piloto para saber si la Nueva Escuela Mexicana puede hacer cambios significativos en los alumnos, docentes, padres de familia y de manera general, en la sociedad; el resultado final aún es incierto, pero de acuerdo a los datos de cuarto informe de gobierno, La Escuela es Nuestra es un programa que se ha extendido con la finalidad de una mayor cobertura al planearse que para finales de año 113 mil comités reciban el debido presupuesto (Cuarto informe de gobierno, 2022).

3.2. Organización e infraestructura escolar

A diferencia de la Escuela al Centro creada a partir de la reforma de 2013, la reforma de 2019 trajo consigo el programa de La Escuela es Nuestra, estos proyectos parecen diferentes, aunque comparten el mismo fin que es la participación de la comunidad escolar, reconocen la importancia de definir las necesidades que atraviesa cada plantel así como la responsabilidad de maestros, directivos, estudiantes y padres de familia de participar en el mejoramiento de las escuelas.

La calidad en el mejoramiento y mantenimiento de los planteles en infraestructura, equipamiento y materiales son el eje para las nuevas acciones; ambas propuestas formularon la estrategia de que cada plantel recibiera el debido presupuesto y lo distribuyera según sus necesidades por medio de una organización interna (la comunidad), la única diferencia radica en la manera en que los recursos van a ser proporcionados, una lo hizo de manera indirecta y la otra lo está haciendo

directamente, sin intermediarios para combatir la corrupción que nuevamente fue utilizada como justificación.

¿Cuál fue el presupuesto del programa La Escuela es Nuestra? ¿Beneficia a los planteles educativos? Según los datos de 2021: “El programa La Escuela es Nuestra cuenta con un presupuesto de 12 mil 280 millones de pesos para 2021, que representan 1.5 % del gasto educativo total para el mismo año” (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021). El gasto educativo total fue de más de 800 mil millones de pesos, al menos el 98.1% fue destinado al gasto corriente que se refiere a los servicios de educación, principalmente la nómina, y solo el 1.5% fue destinado a lo que sería prioridad, los planteles educativos donde los alumnos aprenden y se desarrollan. El gasto educativo de ese año presentó severos recortes en diversos programas, hubo reasignación de recursos en el que se vio beneficiada La Escuela es Nuestra con un incremento real del 63.3%, aunque no fue suficiente debido a que se consideró como prioridad a los programas de becas (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021).

De las 8 prioridades que tenía la administración anterior para mejorar las escuelas, solo cuatro fueron retomados como son los servicios sanitarios, el mobiliario y equipo, la accesibilidad a diversos servicios y la infraestructura para la conectividad. Los datos brindados por la Auditoría Superior de la Federación acerca de la corrupción dentro del programa Escuelas al Cien es innegable, las condiciones en las que se encontraban los planteles dieron razones suficientes para afirmar el desvío de recursos por parte de los directivos.

De acuerdo con los datos de la SEP (2020), las principales carencias de la educación en México se encuentran en los servicios básicos que son el agua y la electricidad, en infraestructura y equipamiento como fueron los sanitarios independientes y la conexión a internet. Pueden parecer problemas “normales” pero estas carencias afectan tanto la calidad, como la equidad de la educación, focalizada en los servicios, donde la estructura de una u otra manera inciden positivamente en los procesos de aprendizaje, los alumnos se sienten más motivados y seguros en un entorno que permita su pleno desarrollo.

En las metas de 2024 se encuentra que el 80% de las escuelas de nivel básico cuentan con agua potable, 95% tenga acceso a electricidad y el 90% tenga sanitarios (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021). Para 2021 el programa solo conserva 3 aspectos que son: el mejoramiento de la infraestructura y la adquisición de equipo, la aplicación de la jornada escolar y la seguridad alimentaria de los alumnos.

La acción más reciente que provocó polémica fue la desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo (PETC) por parte de Delfina Gómez, este programa mantenía escuelas con jornada ampliada y servicios de alimentación que fue sustituido por La Escuela es Nuestra (LEEN). Con el cambio de titular de la SEP, Elba Esther Gordillo escribió a través de sus redes sociales la necesidad de un nuevo diálogo con Leticia Ramírez, asegurando que las ETC brindan prosperidad y seguridad a las familias mexicanas (AN/MDS, 2022).

Como estrategia de que los recursos se entreguen de manera directa, la desaparición del PETC fue una medida necesaria, podría decirse que es una especie de complemento ya que las escuelas de tiempo completo se van a mantener dentro de La Escuela es Nuestra, pero ya no será un programa al que se le entregue un presupuesto. Aplicando la entrega directa, los recursos que eran dirigidos al programa ahora serán entregados a los padres de familia, con lo cual podría ser un fuerte retroceso, ya que nada asegura que los recursos entregados sean debidamente usados en la educación y bienestar de los niños y niñas.

Para la organización Mexicanos Primero, acabar con este programa afecta de manera directa a los alumnos en lugar de beneficiarlos. El apoyo alimentario a más de 3.6 millones de alumnos es una profunda regresión que afecta los derechos humanos, pues este programa tenía como uno de sus objetivos revertir la desnutrición que presentan algunos estudiantes (El financiero, 2022).

El programa reconocido a nivel internacional como una propuesta pedagógica innovadora destinada a mejorar el aprendizaje y la calidad de la educación, fue desplazado con el propósito de erradicar la corrupción que no permitía la asignación de los recursos correspondientes. Una alternativa es esperar

los resultados de esta acción que queda en los padres de familia, su éxito o no estará sujeto al debido uso de los recursos que mantengan al alumno en óptimas condiciones, la segunda opción estaría en tener un nuevo dialogo con la titular de la SEP Leticia Ramírez y replantear los objetivos de las Escuelas de Tiempo Completo para su reintegración.

3.3. Docencia

Según expertos, el servicio profesional docente fracasó al igual que la reforma educativa de 2013, la razón es que la prometida calidad educativa a través de la evaluación a docentes no tuvo los resultados esperados. Era una buena propuesta el establecer criterios para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los maestros y las maestras a través de concursos de oposición que consideraban sus méritos profesionales y laborales, debido a que por mucho tiempo se tuvo conocimiento de las preferencias hacia algunos aspirantes en el otorgamiento de plazas, “No se vale que en México valga más tener conocidos que conocimientos, ese es el reto de la reforma educativa” (Antón, 2017).

Si se revisa el apartado que se refiere a la aprobación de la reforma, la de Enrique Peña Nieto fue muy apresurada en comparación a la de AMLO que fue revisada por un poco más de tiempo. El diseño y aprobación en la parte del Sistema Profesional Docente de la del 2013, tuvo que ser revisada con más detenimiento porque se inclinaba a determinar culpables de la mala calidad educativa y otros problemas en general, como señalo Gil Antón: “Esta reforma está fincada en una acusación que acosa al magisterio con base en el desprecio, clasista y racista por un grupo profesional. Todos son ignorantes salvo que la evaluación demuestre lo contrario” (2017).

La “mal llamada reforma educativa” buscaba la profesionalización a través de la capacitación y evaluación de los docentes, pero una vez que AMLO llegó a la presidencia se abrogó la Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, eliminando este organismo autónomo,

los concursos de oposición y las evaluaciones punitivas a los docentes (Gaxiola, 2022), siendo esta última el motivo principal por el que AMLO ganaría cierto apoyo del magisterio.

El Servicio Profesional Docente ahora es llamado como Sistema para la Carrera de Maestros y Maestras, por lo tanto, sus diferencias no son tan profundas. Está bien buscar docentes mejor preparados que estén frente al grupo, pero los procedimientos para aspirar a una plaza fueron y siguen siendo defectuosos. Una crítica contundente por parte de los docentes es que el sistema no solo depende de ellos sino también de las condiciones de infraestructura y equipamiento que anteriormente ya se mencionaron, el problema perdura y las políticas creadas por el actual gobierno no están funcionando para aumentar la calidad y disminuir la desigualdad entre los docentes.

Por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) se siguen generando convocatorias y seleccionando para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes, reconociendo sus méritos y capacidades. Es claro que esta administración ha expresado su deseo de no continuar ni cumplir con los estándares internacionales, pero:

La evaluación de los maestros es fundamental para ofrecer una educación de calidad, no solo se trata de acomodar plazas, mantener al magisterio quieto y lejos de las calles. México es uno de los países peor evaluados en la prueba PISA, que es el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes de la OCDE, muy por debajo de la media internacional (Gaxiola, 2022).

Garantizar la excelencia de los docentes que se van a contratar ha sido el objetivo común de ambas reformas, incluso podría decirse que ha sido su eje prioritario. En la del 2013 quedó confirmado que era más una reforma laboral que educativa, pero actualmente ¿La reforma educativa de 2019 es realmente educativa? ¿Cambio la visión de que el docente es responsable del cambio?

Si se considera que hasta ahora se ha trabajado más en los beneficios de los docentes, podría interpretarse que su cambio no fue tan profundo y solo se utilizó como estandarte de campaña. La LGSCMM retoma la parte de la responsabilidad del docente, pero de una forma positiva al referirse hacia ellos como contribuyentes de la transformación social, algo que no hizo la anterior y le generó las desaprobaciones del magisterio.

Con relación a la asignación de plazas surgió el problema de la desigualdad que podría propiciar una regresión educativa, ¿Cómo se producía la desigualdad? A través de la evaluación, los profesores que tenían el mayor puntaje se les asignaban plazas dentro de la ciudad o en el área metropolitana de cualquier estado del país, y así sucesivamente yendo del mejor al peor, es aquí donde está una de las fallas de la reforma educativa de 2013: “Los mejores docentes a los sitios en que se requieren menos, y los malos, a los sitios en que se necesitarían más de los primeros” (Antón, 2018).

La otra problemática fue que en la reforma de 2019 se agregó cierta preferencia a egresados de algunas instituciones cuando su objetivo es crear un sistema abierto y transparente en la asignación de plazas, en ningún momento se mencionó la manera en la que se va a combatir la desigualdad causada por la anterior reforma, solo puntualiza lo mismo acerca de que la selección se apoyará en los méritos y reconocimientos de cada aspirante de acuerdo con la convocatoria que se emita.

3.4. Evaluación

En un inicio el gobierno en turno intentó cancelar de manera definitiva la evaluación docente, pero Esteban Moctezuma propuso su modificación porque tenía puntos rescatables para el fortalecimiento de la calidad, AMLO cambio el discurso inicial a uno en que no habría evaluaciones, el proceso sería la suspensión, modificación y cancelación de la evaluación.

El cambio más radical fue la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que solo fue el inicio de lo que pasaría con otros organismos autónomos, la Mtra. Sylvia Schmelkes, vicerrectora de la IBERO y en algún momento consejera de la Junta de Gobierno del INEE, afirmó que durante la implementación de las evaluaciones punitivas ningún docente perdió su plaza, los únicos que la perdieron fueron los docentes que no se presentaron a la evaluación (Ibero, 2021), por lo tanto, no había necesidad o argumento válido para extinguir un órgano que ayudaba a la transparencia de los procesos.

“El INEE fue visto como culpable de todo ello, a pesar de que quien debía por ley diseñar, operar y administrar la evaluación no era el organismo sino las autoridades educativas federales y estatales.” (Ibero, 2021). La extinción del INEE no fue por causas educativas sino magisteriales debido a la imposición de una evaluación que no querían tener, la evaluación estaba a su cargo por lo que fue el blanco perfecto de las críticas, siendo el órgano principal que formulaba propuestas para la educación y vigilaba el cumplimiento del derecho a la educación, entre muchas otras funciones (Schmelkes, 2021).

Para Bernardo Naranjo (consejero de la Junta de Gobierno del INEE), la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación debía contemplar la experiencia del INEE desde lo que se debía eliminar hasta lo que era bueno conservar y mejorar, contando con la participación de diversos expertos en el tema de la calidad y equidad educativa para evitar profundas fallas en el sistema (Expansión, 2019).

Ahora que ya no hay evaluación el magisterio parece tranquilo y conforme en que solo se hagan evaluaciones diagnósticas que no afectan la permanencia de las plazas, la calidad de la educación se está intentando fortalecer a través de la capacitación y actualización de los docentes por medio del Sistema Nacional de Mejora Continua.

3.5. Equidad e inclusión

Igualdad y equidad son conceptos similares que suelen ser muy utilizados dentro del campo educativo, la primera se refiere al acceso universal a la educación de calidad y la segunda, al derecho de recibir educación que logre satisfacer las necesidades básicas (De la Paz, 2020).

En los planteamientos de ambas reformas se puede observar el uso de la igualdad y la equidad como dos factores de suma importancia en la desigualdad social del país, no es que la educación sea la única causante, pero la falta de oportunidades para el acceso, permanencia y egreso (citado en Morán, 2019) así como la discriminación en sus diferentes formas, han provocado una mala calidad educativa que afecta directamente el desarrollo debido a que “la continuidad en la profundización de las desigualdades sociales —[...] causa y una consecuencia de las desigualdades educativas— dependerá en medida importante de la calidad de las acciones humanas orientadas a combatirla directamente” (Braslavsky, 2006).

La igualdad educativa fue recuperada por la reforma de 2013 al determinar nuevamente como objetivo principal el alcance de una cobertura universal, implemento políticas públicas que ayudaran a reducir el rezago y abandono escolar así como la exclusión y discriminación hacia estudiantes, considerando que la mala infraestructura de los planteles del país era una de las causas de las desigualdades.

Una de las orientaciones en los programas que se crearon fue hacia la infraestructura de las escuelas, por ejemplo: Escuelas Dignas y Escuelas al Cien que de acuerdo con los resultados en las últimas auditorias hechas entre 2016-2018 por la Auditoria Superior de la Federación (ASF) tuvieron pocos avances. Llevar las escuelas al centro no fue la mejor solución, para Escuelas Dignas desde la formulación del objetivo las políticas estuvieron mal ya que no se definieron los lineamientos para la certificación de los planteles, mientras que para Escuelas al Cien no se definió el monto de financiamiento.

Los dos anteriores programas fueron los más importantes en cuanto a infraestructura, además del programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago

Educativo que buscaba en mayor medida la igualdad de las condiciones físicas de los planteles. Para la inclusión se crearon las Escuelas de Tiempo Completo, el programa de Inclusión y Alfabetización Digital así como el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, todos estos con propósitos clave como el aprovechamiento del tiempo, la sana alimentación, el fortalecimiento en el uso de las TIC y la igualdad y equidad para todas las personas en el ámbito educativo, programas que para la nueva reforma continuaron o cambiaron de nombre.

Ahora bien, en las políticas públicas de la reforma de 2019 se logra identificar que el “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” no está tan lejos de la realidad, los programas de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva así como el de la Escuela es Nuestra forman parte de los proyectos más importantes para combatir la inequidad, desigualdad y exclusión que a pesar de los anteriores esfuerzos por disminuirla, siguen siendo un grave problema en la educación.

La evidencia de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020 que analiza el diseño y funcionamiento de diferentes programas, muestra que programas que implican una transferencia monetaria a algún miembro de la familia (en este caso a hijos o hijas que asisten a la escuela) han tenido efectos contrarios en la tasa de asistencia escolar de los otros (Arellano, 2020), es decir, que los ingresos que son destinados para un miembro de la familia terminan en otro miembro o en otra causa.

Lo anterior tiene relación con los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez emitidos por el actual gobierno que son una versión adaptada de lo que antes era Prospera y otros programas, donde se siguen dando apoyos económicos a las familias que se encuentran en situación de marginación y pobreza con el objetivo de igualar su nivel educativo con otros planteles del país. No es un programa insuficiente pero tampoco debe ser visto como la única solución al problema porque no se verifica quiénes son los beneficiarios y si realmente cumplen con los requisitos, como ya se mencionó, hay otros factores que también afectan la calidad, equidad, igualdad e inclusión de la educación, hay que tener en consideración el contexto social de las regiones que son un fuerte motivo para no

tener o alcanzar el mismo nivel de los planteles que se encuentran en sitios de constante desarrollo (como son las ciudades).

De acuerdo con los datos, para diciembre de 2021 Becas para el Bienestar Benito Juárez alcanzo una cobertura de 9.8 millones de estudiantes con una inversión social de 71 mil millones de pesos (Secretaria de Educación Pública, 2021), parece poca la cobertura, pero si contemplamos que para marzo de 2021 se tenía una población inscrita de 32.9 millones de estudiantes (INEGI, 2021), el alcance es significativo.

Por otra parte, Jóvenes Construyendo el Futuro es uno de los programas más destacados y prioritarios de la administración de López Obrador a cargo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), según los datos del cuarto informe de gobierno (2022) más de 2 millones de jóvenes están inscritos en el programa, por lo que no hay que desmeritar los efectos positivos que ha logrado, pero ¿Realmente es un programa que beneficia a los jóvenes que por diversas razones no estudian ni trabajan? Para responder a esta pregunta hay que considerar que dicho programa se diseñó desde una realidad que atraviesa el país, siendo la problemática: “el deterioro de las condiciones y expectativas de vida de los jóvenes en los ámbitos educativo y laboral” (Cervantes, 2022).

Entre las críticas a este programa no solo por expertos en el tema sino también por una parte de la sociedad, fue que está pensado para el beneficio de las macroempresas sin darle suficientes oportunidades a las microempresas. Otra fuerte crítica respaldada por la Auditoria Superior de la Federación (ASF) son las deficiencias en los mecanismos de control que validan los requisitos y les dan seguimiento a los becarios, debido a que no se comprueba si estudian o trabajan antes de otorgarles el apoyo económico (Morales, 2022).

Jóvenes Construyendo el Futuro no es un programa con vacío en su diseño e implementación, incluso podría llegar a ser una política pública que trascienda del actual gobierno al siguiente, reforzando y considerando las evaluaciones de la política y recomendaciones por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Generar más de dos millones de empleos

temporales y de capacitación es un gran avance, pero si se considera que para 2021 en México se crearon más de 846 mil empleos formales (Milenio, 2022), y las cifras sean inspiradoras para la inclusión de los jóvenes en el campo laboral, los inscritos en el programa difícilmente podrán ser contratados debido a que la economía mexicana no es lo suficientemente apta para generar más empleos, por lo tanto, el programa no es deficiente porque su función no es generar más empleos.

Como bien menciona Cervantes (2022) Jóvenes Construyendo el Futuro debe ser entendido como un programa de inclusión social porque visibiliza una problemática constante y de antaño como es la desigualdad, lamentablemente la desigualdad está acompañada de exclusión tanto laboral como educativa, discriminación e incluso clasismo a la cual se enfrentan día a día miles de jóvenes, ante ello “El programa debe leerse como el Estado mexicano ofreciéndoles a los jóvenes, por primera vez, una oportunidad con el potencial de lograr un giro de vida” (Cervantes, 2022).

Por último, pero no menos importante se encuentran las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) creadas para ampliar la matrícula universitaria así como el número de licenciaturas, en municipios de alto grado de marginación. La cuestión se encuentra en si esta medida es la solución para alcanzar una mayor cobertura, de acuerdo con los datos presentados por Javier Mendoza, para 2013 la matrícula en educación superior fue de 3 449 366 millones (32.1%), y según datos de la SEP para 2017-2018 la matrícula fue de 4 561 792 millones (38.4%) (Callejas, Mejía y Reyes, 2021).

Los estudios con relación en las UBBJG son escasos por el tiempo que tiene de implementación al igual que con otros programas, pero de acuerdo con la investigación hecha por la asociación Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI) en 2020, en el diseño, implementación y expansión de los servicios educativos hay inconsistencias, se encontraron carencias de infraestructura en los planteles que visitaron, así como una docencia insuficiente, pero lo más alarmante es que no se focaliza a la población objetivo (Calles, Mejía y Reyes, 2021).

Conclusiones

López Obrador no llegó para cancelar la mal llamada reforma educativa de 2013, su reforma rescató aspectos de la anterior que desde su punto de vista podían transformarse y adaptarse a su ideología, una ideología de izquierda que dice priorizar el bien común, y, por lo tanto, la educación gratuita para todos y todas sin distinción alguna.

Si analizamos los compromisos por la educación mexicana podemos notar que dentro de ellos se establece a la educación como un derecho que todos deben recibir, a las becas como un apoyo económico para la continuación de estudios, también se definen las diversas acciones en beneficio de magisterio y sindicato y muy brevemente a la educación en comunidades indígenas. Lo anterior no significa que se haya dejado de lado el objetivo de la reforma, más bien, las acciones que se emprendieron de esos compromisos apoyan a que los alumnos no abandonen sus estudios, pero en el currículo y las estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que forman parte de dichas acciones, todavía no se ven avances significativos.

Una vez expuestos los principales programas que incluyeron las reformas de ambas administraciones, los programas creados a partir de la reforma de 2012 y con relación al Plan Nacional de Desarrollo se inclinaron hacia la necesidad de crear espacios de aprendizaje de calidad, tanto en infraestructura como en servicios básicos y equipamiento, aunque sus resultados no fueron los esperados y dichos programas terminaron transformándose o en todo caso se cancelaron con la llegada de la nueva reforma.

En cuanto a equidad, igualdad e inclusión es evidente que la infraestructura no lo iba a solucionar debido a que hay factores que involucran diversas situaciones, por lo que los programas de esta reforma no fueron eficientes en atender problemas que se tenían hasta cierto punto identificados; las Escuelas de Tiempo Completo siguen siendo un gran programa en apoyo a las familias que el actual gobierno ha mantenido y hasta hace poco transformado e incluido en la Escuela es Nuestra.

Por su parte, los programas hasta ahora implementados por la administración de López Obrador tienen una inclinación hacia la equidad, igualdad e inclusión que son objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, se busca que todos y todas reciban educación de excelencia, lo que implica que todos tengan oportunidades para ingresar, permanecer y concluir sus estudios así como tener espacios dignos para realizarlo.

La docencia sigue siendo un eje central en la educación por lo que la actual reforma no la dejó de lado, es claro que parece no darle el mismo peso que su antecesora, pero hasta este momento y considerando las políticas que han desarrollado en educación, los maestros y maestras siguen siendo una de las prioridades para el gobierno.

Una de las realidades es que, en México, aunque se quiera ir a la escuela en muchos casos no se puede, la desigualdad educativa es producto de la desigualdad social porque por problemas económicos de la familia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven en la necesidad de renunciar a sus estudios para trabajar y apoyar con los gastos del hogar.

Los incentivos económicos y la creación de universidades son de gran ayuda pero no son suficientes, los apoyos son temporales y nada va a garantizar que con Jóvenes Construyendo el Futuro el beneficiario encuentre un empleo formal o seguro cuando termine su capacitación; las Becas Universales Benito Juárez son muy útiles cuando todavía se encuentran estudiando pero el destino del dinero es incierto. Por su parte, la creación de universidades no es la solución a un problema como es la cobertura de la educación superior, de nada servirá crear y seguir creando universidades cuando no hay suficientes empleos o cuando la calidad de la docencia es deficiente, un pequeño ejemplo de esto último son las Universidades Autónomas de la Ciudad de México (UACM).

Otra de las grandes diferencias y de las más controversiales fue la eliminación de las evaluaciones punitivas hacia los docentes, este objetivo se incluyó y fue muy utilizado en el discurso de López Obrador durante la campaña presidencial para garantizar el voto de los maestros y las maestras. Las

evaluaciones son un criterio importante si lo que se busca es el desarrollo nacional, si se tienen docentes mejor preparados frente a las aulas, no solo se avanza en calidad educativa sino también en desarrollo social y económico, por ello, en la reforma de 2019 se decidió cambiar pero no eliminar directamente las evaluaciones, se interpretaron como evaluaciones diagnósticas para que los docentes no se alarmaran con la pérdida de su plaza como lo fue años atrás, los diagnósticos van a reflejar hasta que nivel están preparados los maestros y sin importar su desempeño poder continuar con sus labores.

La actual administración por medio de sus políticas ha transformado puntos principales de la educación, uno de ellos y probablemente el más importante es la ideología con la que se pretende formar a las nuevas generaciones, es importante saber si realmente lo está haciendo a través de los acuerdos entre los diversos actores que van desde las aulas, hasta el escritorio del presidente y de los encargados en la implementación de los diversos programas, o se está repitiendo una vez más la historia de que las decisiones se toman de manera vertical, considerando los últimos acontecimientos pareciera que se está decidiendo desde arriba.

No se puede negar ni minimizar el impacto que ciertos programas han logrado, pero de igual manera no se puede decir que son perfectos y están logrando sus objetivos inicialmente planteados, ya que algunos están dejando de ser considerados como un beneficio para ser un derecho. Aún queda un poco más de dos años para tener resultados generales y saber si los objetivos de la reforma así como de los programas que contiene lograron su propósito.

REFLEXIONES FINALES

Para este gobierno el peor enemigo de la educación fue el neoliberalismo y la corrupción, para ello, desde el inicio se planteó un cambio de ideología que no está mal pero tampoco se debe llegar a un adoctrinamiento de los alumnos que les impida generar una opinión propia y el desarrollo de un pensamiento crítico; considero que se deben definir los límites desde un inicio para que no se les imponga un pensamiento político, social, cultural e incluso económico.

Los avances y retrocesos dependen mucho del contexto actual, hay elementos que juegan a favor o en contra de los programas, a veces lo inicialmente diseñado debe reestructurarse para que el objetivo del programa se logre. Ante esto, la reforma educativa de 2019 fue pensada desde un ambiente libre de pandemia de covid-19 por lo que los resultados esperados fueron afectados, con esto no justifico los resultados a mediano plazo que se han obtenido, sino que comprendo por ejemplo el por qué la deserción educativa aumento a más de 5 millones afectando directamente el programa de las Universidades para el Bienestar, convirtiéndose así en un gran retroceso para el país en materia educativa, retroceso al cual el gobierno debe encontrar una solución por medio de la retroalimentación o esperar a ver a finales del sexenio el posible fracaso de un programa que prometía mucho pero carecía de estructura y recursos.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene ideales que son difíciles de alcanzar, como ya mencioné es un instrumento político que la actual administración está manejando a su favor sin la suficiente participación de los diversos actores que prometió considerar a la hora de tomar decisiones. El diseño de los libros de texto viene desde arriba y no se están considerando los aprendizajes que los alumnos deben desarrollar, con la prueba piloto que inicio este ciclo escolar podemos anticipar que los resultados esperados van a quedar inconclusos cuando termine el sexenio, probablemente se repita la historia del modelo educativo de 2017 que solo se implementó por un año y quedo a la expectativa de que si la próxima

administración lo continuaba, se mostrarían verdaderos resultados ya fuesen positivos o negativos.

Es posible que la estrategia sea dejar el programa como una promesa de continuidad para la próxima campaña electoral del candidato a la presidencia de la república por parte de Morena, la formación de los estudiantes debe ser la prioridad a la hora de definir las políticas públicas en educación, aunque en este caso no es así. Es claro que el destino de las políticas es incierto, pero cuando hay un procedimiento e implementación en constante cambio por las observaciones que se encuentren en la retroalimentación, el destino puede ser más prometedor al éxito y continuidad.

Podría decirse que en la actualidad no se están priorizando los estándares internacionales, pero eso no significa que no sean considerados. A pesar de que se afirmó que México saldría de la evaluación PISA para 2021, pareciera que con la postergación para 2022, se está considerando la participación en dicha evaluación.

De acuerdo con lo que hasta ahora se ha investigado, la reforma de Andrés Manuel López Obrador mejora hasta cierto punto la equidad e igualdad y no tanto la calidad, lo primero porque se implementaron programas de becas y se crearon universidades para que nadie se quede fuera, pero, la calidad en estos programas no es suficiente puesto que al comparar tanto los aprendizajes como la infraestructura de una escuela situada en alguna ciudad con la de alguna zona indígena, marginada o pobre se pueden notar profundas diferencias que marcan y siguen generando desigualdades.

La calidad no es una prioridad para esta administración, sus programas están diseñados para la equidad, igualdad e inclusión pero sin calidad, al igual que la reforma anterior, la calidad solo queda como un objetivo de adorno difícil de implementar y complementar para la equidad.

Aún se carece de elementos que impulsen una verdadera transformación, se han visto más resultados y énfasis en el combate a la corrupción, seguridad, pobreza y demás que, en la propia educación, no se tiene presente que la educación

es uno de los principales motores en el desarrollo económico y social del país. Cancelar la evaluación docente fue uno de los mayores errores porque si se pretende mejorar la formación de los alumnos, necesariamente se necesitan profesores altamente capacitados para acompañarlos en el proceso de aprendizaje, sin dejar de lado el hecho de que los maestros y maestras también necesitan de una capacitación de calidad, se trataba de un trabajo en conjunto sin intimidaciones de perder el lugar, donde existiera el mejoramiento de las condiciones laborales así como de la formación académica.

Por último, hay que buscar las formas de que tanto el alumno como el maestro tengan una nueva formación de conocimientos así como de pensamiento, no es que no se necesiten materias como las matemáticas, el español, las ciencias, etc., sino que el mundo se encuentra en constante cambio y por ello hay que ajustar los aprendizajes a lo que actualmente se vive, cuantas veces no hemos escuchado ¿Y eso para que me sirve? por parte de los alumnos, supongo que muchas, por lo tanto, es indispensable considerar nuevos métodos y contenidos de aprendizaje desde la infancia que es cuando se empieza a moldear la mente.

No hay que tenerle miedo al cambio, a la innovación ni a lo nuevo, México de acuerdo con su contexto no solo podría diseñar políticas que atiendan los principales problemas de la educación, sino también crear un modelo y plan de estudios que no esté apegado a una ideología como lo es la Nueva Escuela Mexicana, sino que este diseñado desde las verdaderas necesidades que atraviesan millones de estudiantes, e inclusive que no se esté implementado en otras partes del mundo para que sea algo propio y realista.

Los gobiernos antes de pensar en lo que ellos quieren deberían empezar por lo que realmente se necesita, en México se requiere calidad, equidad, igualdad e inclusión en la educación, principalmente en las aulas y no en un papel o discurso. Políticas diseñadas desde abajo y no verticalmente, aceptación de errores y retroalimentación pueden ser la diferencia y el inicio de la esperada calidad y equidad que se busca en cada reforma educativa.

El escenario más ideal para esta reforma es que los programas que se han implementado sean todo un éxito y se logre cumplir el objetivo de la reforma, como su nombre lo indica, es ideal y por lo tanto será difícil, ya que cuando se trata de políticas públicas nada de lo diseñado e implementado es seguro y más en un periodo tan corto como el que resta para 2024.

Lo peor que podría pasar es que los programas de la reforma no funcionen y terminen fracasando para finales del sexenio, y con ello el objetivo principal de la reforma quedaría sin estructura ni medios para alcanzarlo; otro posible escenario catastrófico sería que los programas continúen, pero los logros no sean visibles tanto en la equidad como en la calidad, sino en otra área como es la laboral repitiendo así la misma historia que su antecesora.

El escenario más realista que planteó es la continuación de muchos de los programas para una siguiente administración, esto lo mencionó porque el posible escenario en las próximas elecciones presidenciales sea a favor del partido en el poder que es Morena, su candidato sea quien sea tiene posibilidades de ganar y si eso sucede es evidente que se continuarán con los postulados de la Reforma educativa de 2019, por lo tanto, los resultados más realistas para cada programa los apreciaremos en los próximos años y quizá también haya modificaciones sin cambiar el objetivo ni ideología inicialmente planteada por López Obrador y su administración.

Queda esperar y darle seguimiento a los resultados que periódicamente vayan surgiendo ya que hasta este momento si hay cambios, pero no son los grandes cambios que se prometieron por parte de un gobierno de izquierda, si bien, la equidad ha tenido mayores programas para atenderla, hay que buscar un balance que logre atender en medidas iguales tanto la equidad como la calidad, así como la inclusión e igualdad. La calidad no se debe dejar de lado, la anterior administración priorizó la calidad sobre la equidad y los resultados no fueron los esperados, tal es así, que una mal llamada reforma educativa fue el impulso no solo para ganar simpatizantes sino también para cambiar un sistema educativo que permanecía intacto desde hace décadas, lo cual era necesario pero con un diseño desde abajo.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas*. (Colección de Antologías de política pública, 2ª). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. (Colección de Antologías de política pública, 3ª). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (2010). Introducción. En Luis Aguilar (Comp.). *Política Pública*. (pp. 17-60). Siglo Veintiuno editores.
- Aguilar, L. (2012). *Política pública: una visión panorámica*. Bolivia: PNUD.
- Alaníz, C. y Reyes, L. (2020). Los docentes de educación básica y la reforma de 2013. En Alaníz, C., Olivo, M. y Reyes, L. (coords). *Reforma educativa neoliberal en México. Perspectivas críticas*. República Bolivariana de Venezuela: Ediciones del Solar.
- Bardach, E. (1999). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*. (Trad. David Junco y Allan Skertchil). CIDE Porrúa. (Obra original publicada en 1998).
- Canto, R. (2018). Análisis de las políticas públicas: evitar enfoques únicos. En Carlos Matute, Maximiliano García y Christian Sánchez (Comps.). *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*. (pp. 233-260). México: INAP.
- Casar, M. y Maldonado, C. (2008). *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política*. (Colección de documentos de trabajo, 207). México: CIDE.
- Corzo, J. (2015). *Diseño de políticas públicas*. (ed. 3ª). México: IEXE editorial.
- Ibarra, L., Mercado, J. (2014). *Política educativa en México: Análisis y prospectiva*. México: Juan Pablos.
- Lindblom, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- Muñoz, M. (2018). *La Reforma educativa de 2013: control y autonomía del trabajo docente en escuelas secundarias públicas en Guadalajara*. Universidad de Guadalajara. pp. 55-81.
- Parsons, W. (2007). *Política pública: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. (Trad. Atenea Acevedo). FLACSO, sede académica de México. (Obra original publicada en 1995).
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. (Trad. Clara Ferri). FCE. (Obra original publicada en 1997).

Torres, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Colombia: IEMP ediciones.

Vallés, J. (2007). *Ciencia política: una introducción*. (ed. 6ª). España: Ariel.

- **Artículos y portales de noticias.**

(01 de marzo 2022). SEP elimina programa ‘Escuelas de tiempo completo’; afectará a millones de niños, denuncian. *El Financiero*.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/01/sep-elimina-programa-escuelas-de-tiempo-completo-afectara-a-millones-de-ninos-denuncian/>

(05 de enero de 2022). México creó más de 846 mil empleos formales en 2021 y marcó nuevo récord: IMSS. *Milenio*. <https://www.milenio.com/negocios/mexico-crea-846-mil-empleos-formales-2021-imss>

(1 de diciembre de 2012). Discurso íntegro del presidente Peña Nieto a la Nación. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/2012/12/01/nacional/872692>

(13 de mayo de 2018). ¿Reforma educativa o no? *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/05/13/reforma-educativa-o-no-esto-dice-el-discurso-de-amlo>

(15 de mayo de 2019). El INEE reconoce su derrota y dice adiós a la vida pública. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/05/15/el-inee-reconoce-su-derrota-y-dice-adios-a-la-vida-publica>

(15 de mayo de 2019). Publican en Diario Oficial de la Federación la reforma educativa 2019. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/reforma-educativa-2019-es-publicada-en-el-dof>

(17 de agosto de 2022). Fases en lugar de grados, inglés obligatorio: estos son los cambios de la SEP. *Radio Formula*.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/8/17/fases-en-lugar-de-grados-ingles-obligatorio-estos-son-los-cambios-de-la-sep-728046.html>

(17 de agosto de 2022). SEP: Diferencias entre grados escolares y fases de aprendizaje. *Radio Formula*. <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/8/17/sep-diferencias-entre-grados-escolares-fases-de-aprendizaje-728131.html>

AN/MDS. (16 de agosto de 2022). Elba Esther Gordillo pide a nueva titular de la SEP mantener las escuelas de tiempo completo. *Aristegui noticias*.

<https://aristeguinoticias.com/1608/mexico/elba-esther-gordillo-pide-a-nueva-titular-de-la-sep-mantener-las-escuelas-de-tiempo-completo/>

Antón, M. (2018). La reforma educativa. Fracturas estructurales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 76 (23). <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n76/1405-6666-rmie-23-76-303.pdf>

Braslavsky, C. (2006). Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 4 (2e). <https://revistas.uam.es/reice/article/view/10081/10188>

Callejas, J. Mejía, G. y González, H. (2021). Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socio espacial de su cobertura. *Revista electrónica de investigación educativa*. 23 (27). <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>

Cervantes, J. (6 de abril de 2022). ¿Cómo medir los efectos del programa “Jóvenes construyendo el futuro”? *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/como-medir-los-efectos-del-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/>

Collado, M. (2020). Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México ¿Avance o retroceso educativo? *Revista cultura de paz*. 4, (pp 89-104). Recuperado de: <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/99>

Cuevas, Y. (2021). Sistema de carrera docente 2019 en México para maestros de educación primaria: Cambios, continuidades y desafíos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 26 (89). <https://www.redalyc.org/journal/140/14069006007/html/>

De la paz, K. (04 de diciembre de 2020). Igualdad y equidad, principios de la educación inclusiva: García Oramas. *Universo*. <https://www.uv.mx/prensa/general/igualdad-y-equidad-principios-de-la-educacion-inclusiva-garcia-oramas/>

De luna, F. (17 de agosto de 2022). En Veracruz 30 escuelas aplicarán prueba piloto de La Nueva Escuela Mexicana. *Presencia*. <https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=191634&s=4>

Faustino, O. (26 de septiembre de 2018). La reforma educativa de 2013 y lo que está por venir. *Nexos*. Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/la-reforma-educativa-de-2013-y-lo-que-esta-por-venir/>

García, J. (16 de marzo de 2017). México pone fin a un sistema educativo de casi 60 años. *El país*. https://elpais.com/internacional/2017/03/13/mexico/1489431383_940844.html

Gaxiola, J. (18 de agosto de 2022). ¿Y la evaluación de los maestros? *El heraldo de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2022/8/18/y-la-evaluacion-de-los-maestros-431657.html>

Hernández, R. (27 de febrero de 2018). Los recursos millonarios de Escuelas al CIEN que no se usan. *Obras por expansión*. <https://obras.expansion.mx/construccion/2018/02/27/los-recursos-millonarios-de-escuelas-al-cien-que-no-se-usan>

López, M. (2013). Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. *Redalyc*, (179). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005>

Morales, F. (21 de febrero 2022). Detectan difuntos entre Jóvenes Construyendo el Futuro... otra vez. *El economista*.

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Detectan-difuntos-entre-Jovenes-Constuyendo-el-Futuro...-otra-vez-20220220-0070.html>

Morán H. (28 de junio 2019). Factores que generan la desigualdad educativa. *Acta educativa* 5 (1). <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2019/06/28/factores-que-generan-la-desigualdad-educativa-en-mexico/>

Ortega, A. (09 de mayo de 2019). Maestros, plazas, el adiós del INEE y otras claves de la nueva reforma educativa. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/04/25/maestros-plazas-el-adios-del-inee-y-otras-claves-de-la-nueva-reforma-educativa>

Ramírez, J. y Acevedo, F. (2018). La Reforma Educativa, el paradigma mexicano 2017-2019. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*. 29 (76). <https://www.redalyc.org/journal/340/34065195006/html/>

Roldan, N. (14 de marzo de 2017). Carencias y pocos avances en las escuelas. *Animal político*. <https://www.animalpolitico.com/2017/03/escuelas-infraestructura/>

Ruiz, Y. (21 de nov de 2018). ¿Quiénes tienen éxito en los exámenes? *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/quienes-tienen-exito-en-los-examenes-del-servicio-profesional-docente/>

Soto, D. (16 de agosto de 2022). Delfina entrega SEP a Leticia: presentan planes de estudio con esencia de la 4T. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/08/16/sep-presenta-planes-de-estudio-2022>

Tachiquín, M. (2005). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. *Dialnet*, 2, pp. 99-118.

Vargas, E. (2014, 18 de julio). El papel de la política educativa. *Acento*. <https://acento.com.do/opinion/el-papel-de-la-politica-educativa-8157032.html>

Villa y Morales. (05 febrero de 2020). Presentan programa “La Escuela es Nuestra”; llegará a 103 mil colegios. *El universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presentan-programa-la-escuela-es-nuestra-llegara-103-mil-colegios>

Villalaz, A., Moreno, M. y Ramírez, J. (2020). Concreción de políticas educativas. Las reformas educativas 2013 y 2019 en México. *Horizontes Pedagógicos*, 22 (2), 13-24. <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/hop.22201>

- **Leyes y páginas de gobierno.**

AMLO. (2022). *Cuarto informe de gobierno*. Gobierno de México Presidencia de la República. <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>

Cámara de Diputados LXII Legislatura. (20 de diciembre de 2012). *Boletín N° 0645: Aprueba la Cámara de Diputados reformas constitucionales en materia educativa*. http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2012_2012/012_dic

[iembre/20 20/0645 aprueba la camara de diputados reformas constitucionales en materia educativa](#)

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (08 de mayo de 2019). *Boletín N° 1630: Aprueba Cámara de Diputados reforma constitucional en materia educativa; pasó al Senado.*

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Mayo/08/1630-Aprueba-Camara-de-Diputados-reforma-constitucional-en-materia-educativa-paso-al-Senado>

Cámara de Senadores. (09 de mayo de 2.019). *Boletín N° 1850: Aprueban reforma educativa en lo general.*

Cámara de Senadores. (21 de diciembre de 2012). *Boletín N° 0767: Aprueba Senado con cambios minuta sobre reforma educativa y la devuelve a diputados.*

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda. (30 de abril de 2019). *Dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales, de educación y de estudios legislativos segunda respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia educativa. Senado de la Republica.*

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-30-1/assets/documentos/DICTAMEN_REFORMA_EDUCATIVA_.pdf

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (25 de enero de 2017). *¿Qué es el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadis/es/articulos/que-es-el-programa-para-la-inclusion-y-la-equidad-educativa?idiom=es>

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (09 de febrero de 2022). *Beca por el Bienestar Benito Juárez en Educación Básica.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica>

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (30 de diciembre de 2021). *Alcanzan Becas para el Bienestar Benito Juárez cobertura de 9.8 millones de estudiantes en 2021.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/alcanzan-becas-para-el-bienestar-benito-juarez-cobertura-de-9-8-millones-de-estudiantes-en-2021?idiom=es>

Coordinación Nacional de Becas para el bienestar BJ (10 de febrero 2022). *Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez en Educación Media Superior.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>

Diario oficial de la federación. (06 de julio de 2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2029.* Secretaria de Gobernación. https://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (11 de septiembre de 2013). *Ley general del servicio profesional docente*. Secretaría de Gobernación. <https://cutt.ly/HHPISM3>

Diario Oficial de la Federación. (12 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (15 de mayo de 2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Secretaría de Gobernación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (20 de mayo de 2013). *Plan nacional de desarrollo 2013-2018*. Secretaría de Gobernación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (26 de febrero de 2013). *Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría de Gobernación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (30 de septiembre de 2019). *DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de mejora continua de la educación*. Secretaría de Gobernación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (30 de septiembre de 2019). *Ley General de Educación*. Secretaría de Educación Pública.

Instituto Belisario Domínguez. (2019). *Cambios e implicaciones de la reforma 2019 al artículo 3º constitucional*. Senado de la Republica.
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4547/reporte72_010719.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morena. (2019). *Leyes secundarias en materia educativa*. Senado de la Republica.
<https://morena.senado.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Reforma-Educativa.pdf>

Obrador, A. (12 de mayo de 2018). *Presenta AM10 10 compromisos por la educación en México*. AMLO. <https://lopezobrador.org.mx/2018/05/12/104356/>

Obrador, A. (2019). *Logro, cancelación de la llamada reforma educativa: presidente AMLO*. Presidente. <https://presidente.gob.mx/logro-cancelacion-de-la-llamada-reforma-educativa-presidente-amlo/>

Obrador, M. (2019). *Presidente firma memorándum para cancelar reforma educativa*. AMLO. <https://lopezobrador.org.mx/temas/reforma-educativa/>

Presidencia de la República EPN. (20 de agosto de 2014). *¿Qué es una "Escuela Digna"?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-una-escuela-digna>

Ramírez, R. y Torres, C. (2017). *Modelo educativo 2017. Implicaciones para la reforma en marcha. Temas Estratégicos No. 43*. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3479/reporte_43_1705WE%20B.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría de Educación Pública. (10 de Julio de 2022). *Boletín SEP no 162 Escuelas con horario extendido mejorarán en siete líneas de aprendizaje: La Escuela es Nuestra*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-162-escuelas-con-horario-extendido-mejoraran-en-siete-lineas-de-aprendizaje-la-escuela-es-nuestra>

Secretaría de Educación Pública. (14 de julio de 2014). *Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo*. Gobierno de México. <https://cutt.ly/NHPh9VH>

Secretaría de Educación Pública. (17 de mayo de 2019). *Programa de Universidades para el Bienestar* Benito Juárez García. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia?idiom=es>

Secretaría de Educación Pública. (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

Secretaría de educación pública. (2022). *Manual 2022: La Escuela es Nuestra*. Gobierno de México. https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/storage/recursos/2022/03/loIkska01c-19_Manual%20LEEN%202022.pdf

Secretaría de Educación Pública. (25 de enero de 2016). *La escuela al Centro*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/articulos/la-escuela-al-centro-19049>

Secretaría de Educación Pública. (4 de enero de 2016). *Conoce más sobre las Escuelas de Tiempo Completo*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-mas-sobre-las-escuelas-de-tiempo-completo>

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *La Escuela es Nuestra*. Gobierno de México. <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>

Secretaría de trabajo y previsión social. (s.f.). *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Gobierno de México. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

Senado de la República. (21 de diciembre de 2021). *Boletín-0767: Aprueba Senado con cambios minuta sobre reforma educativa y la devuelve a Diputados*. Recuperado de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/5047-boletin-0767-aprueba-senado-con-cambios-minuta-sobre-reforma-educativa-y-la-devuelve-a-diputados.html>

- **Paper**

Trujillo, J. (2019). *Las reformas al artículo 3º constitucional de 2013 y 2019, ¿continuidad o cambio de rumbo educativo?* [Presentación de paper] <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-1-05-Trujillo.pdf>

Salamanca, J. (agosto, 2015). *Políticas públicas: diseño, implementación y evaluación* [presentación de paper]. II Seminario Nacional de Investigación Académica.

- **Sitios web.**

Banco Mundial. (2018). *Gasto público en educación, total (% del PIB) – México*. Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=MX>

Delgado, L. (07 de junio de 2022). *La reforma educativa de AMLO atenta contra la educación de México*. Movimiento Antorchista Nacional. <https://movimientoantorchista.org.mx/la-reforma-educativa-de-amlo-atenta-contra-la-educacion-de-mexico>

Faro Educativo. (20 de marzo de 2020). *La reforma educativa de 2019: ¿Cuáles son sus prioridades y sus dispositivos de política?* Ibero Ciudad de México. <https://faroeducativo.ibero.mx/2020/03/20/la-reforma-educativa-de-2019-cuales-son-sus-prioridades-y-sus-dispositivos-de-politica/>

Faro Educativo. (20 de marzo de 2020). *La reforma educativa de 2013: ¿Cuáles fueron sus prioridades y sus dispositivos de política?* Ciudad de México: Ibero. Recuperado de: <https://faroeducativo.ibero.mx/2020/03/20/la-reforma-educativa-de-2013-cuales-fueron-sus-prioridades-y-sus-dispositivos-de-politica/>

Hernández, A. (13 de agosto de 2019). *La Nueva Escuela Mexicana. ¿Un reto pedagógico por venir o del porvenir?* INEE. <https://historico.mejoredu.gob.mx/la-nueva-escuela-mexicana/>

Ibarra, F. (12 de octubre de 2019). *La ley general del sistema*. Educación futura.

Ibero. (3 de febrero de 2021). *#ANÁLISIS Desaparición del INEE, un presagio para los organismos autónomos*. Ibero Ciudad de México. <https://ibero.mx/prensa/analisis-desaparicion-del-inee-un-presagio-para-los-organismos-autonomos#:~:text=La%20desaparici%C3%B3n%20del%20Instituto%20Nacional,a%20la%20educaci%C3%B3n%20y%20su>

Martínez, T. (13 de Oct de 2020). *Gasto público en educación. PPEF 2021*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/>

Martínez, T. (8 junio de 2021). *La escuela es nuestra. Evolución del gasto y objetivos*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. <https://ciep.mx/la-escuela-es-nuestra-evolucion-del-gasto-y-objetivos/>

México Social. (26 de marzo de 2019). *Reforma educativa / Manuel Gil Antón*. México social, la cuestión social en México. <https://www.mexicosocial.org/reforma-educativa-educacion-ley/>

Rendón, P. (30 de septiembre de 2019). *Sylvia Schmelkes, vicerrectora de la IBERO, analiza las reformas educativas de 2013 y 2019*. Ibero Ciudad de México. <https://ibero.mx/prensa/sylvia-schmelkes-vicerrectora-de-la-ibero-analiza-las-reformas-educativas-de-2013-y-2019>

Schmelkes, S. (19 de feb de 2021). *La extinción del INEE autónomo*. Educación futura.

Treviño, J. (2015, 19 de octubre). La reforma educativa de 2013: ¿Qué es? ¿Qué es lo nuevo? ¿Qué es lo trascendente? *Educación Futura*. <https://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascendente/>

- **Tesis.**

Álvarez, I. (2020). *Las implicaciones de la reforma educativa del 2013, en el ejido río blanco, municipio de la independencia, Chiapas*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, Ciudad de México.

Blanco, A., Castellanos, J., Domínguez, A., Gracia, G., Guerra, D. y León, B. (2019). *El lado oscuro de México, la expectativa vs la realidad que se vivió durante la implementación de la reforma educativa, durante el sexenio 2012-2018, analizado desde un punto ético y económico*. (Tesis de licenciatura). Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México.